

# GUÍA DE REFERENCIA

## CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (ECOSOC)



**MONULAC**  
MODELO DE NACIONES UNIDAS  
PARA LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE

**Guatemala ·virtual·**

**04-08 octubre 2021**

### COMITÉ DE REDACCIÓN

**Coordinación:** Dra. (c) Michelle Lacoste Adunka

**Redacción tema I:** Nadine Álvarez; Sabrina Monroy Lémus

**Redacción tema II:** Nadine Álvarez; Sabrina Monroy Lémus

*“Hoy, el mundo está enfrentando la crisis global sanitaria y económica más seria desde el establecimiento de la Organización de las Naciones Unidas y la creación del ECOSOC. La pobreza ha aumentado, y también lo ha hecho el hambre. Todavía es necesario movilizar recursos financieros para la recuperación de los países en desarrollo. El cumplimiento de los ODS está en riesgo. La amenaza del cambio climático parece inminente. Y no hay seguridad de que la vacuna para prevenir el COVID vaya a estar disponible de manera equitativa en los países más pobres. El ECOSOC tiene el mandato y la responsabilidad de responder a estos desafíos”.*

Mensaje de Munir Akram, presidente del ECOSOC  
En la conmemoración de los 75 años del ECOSOC  
23 de enero de 2021

## ÍNDICE

|   |    |
|---|----|
| <i>Índice</i> .....   | 3  |
| <i>Siglas y acrónimos</i> .....   | 5  |
| <i>Presentación del Comité</i> .....  | 6  |
| Objetivo y Mandato .....  | 6  |
| Funciones .....   | 7  |
| Órganos Subsidiarios .....  | 7  |
| Sesiones recientes y prioridades actuales .....   | 9  |
| Documentos trascendentales producidos en el Comité en los últimos 10 años.....  | 11 |
| Recursos Utilizados .....   | 13 |
| <i>I. Retos del Impacto socioeconómico de la Pandemia del COVID-19 para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</i> ..... | 15 |
| Introducción .....  | 15 |
| Acuerdos logrados en la materia y resoluciones clave .....  | 15 |
| Conferencias y reuniones recientes sobre el tema .....  | 17 |
| El impacto del COVID-19 en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): principales consecuencias.....                                 | 19 |
| La importancia de comprometerse con los ODS para enfrentar los efectos socioeconómicos de la pandemia .....                             | 23 |
| El COVID-19 y la comunidad internacional: un llamado a tomar medidas de combate socioeconómicas .....                                   | 25 |
| Apreciaciones desde la CEPAL respecto al tema .....   | 26 |
| Recursos utilizados .....   | 27 |
| <i>II. "La fuerza laboral al centro de la recuperación económica postpandemia"</i> .....  | 31 |
| Introducción .....  | 31 |
| Acuerdos logrados en la materia y resoluciones clave .....  | 32 |
| Conferencias y reuniones recientes sobre el tema .....  | 33 |
| La fuerza laboral como el centro de la recuperación económica post pandemia.....  | 35 |

|  |    |
|--|----|
| La labor de la comunidad internacional para proteger los derechos de todas las personas del acceso al trabajo digno..... | 38 |
| Apreciaciones desde la CEPAL respecto al tema.....   | 40 |
| Recursos utilizados .....  | 41 |

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

|                |  |
|----------------|--|
| <b>AG</b>      | Asamblea General   |
| <b>AOD</b>     | Ayuda Oficial al Desarrollo  |
| <b>CC</b>      | Cambio Climático   |
| <b>CELAC</b>   | Comunidad de Estados Latinoamericanos y caribeños                              |
| <b>CEPAL</b>   | Comisión Económica para América Latina y el Caribe                             |
| <b>CESPAP</b>  | Comisión Económica y Social de Naciones Unidas para Asia y Pacífico            |
| <b>CSTD</b>    | Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo                            |
| <b>DESA</b>    | Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Las Naciones Unidas           |
| <b>ECOSOC</b>  | Consejo Económico y Social   |
| <b>ENT</b>     | Enfermedades no Transmisibles  |
| <b>FAO</b>     | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura      |
| <b>IPCC</b>    | Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático                 |
| <b>IRC</b>     | Índice de Riesgo Climático   |
| <b>INDC</b>    | Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional                           |
| <b>OMS</b>     | Organización Mundial de la Salud   |
| <b>OIT</b>     | Organización Internacional del Trabajo   |
| <b>OCDE</b>    | Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos                       |
| <b>ONUSIDA</b> | Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA                     |
| <b>PNUD</b>    | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo                             |
| <b>PNUMA</b>   | Programa de las Naciones Unidas para el Ambiente                               |
| <b>UNCTAD</b>  | Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo                     |
| <b>UNICEF</b>  | Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia                                  |
| <b>UNFPA</b>   | Fondo de Población de las Naciones Unidas                                      |
| <b>UNESCO</b>  | Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura |

## Presentación del Comité

En 1945, el capítulo X de la Carta de las Naciones Unidas estableció el Consejo Económico y Social (ECOSOC) como órgano fundador y, además, como uno de los seis órganos principales de las Naciones Unidas<sup>1</sup>. El Consejo engloba un conjunto diverso de entidades de las Naciones Unidas, las cuales trabajan en el ámbito del desarrollo sostenible, proporcionando orientación y coordinación general.<sup>2</sup>

Desde su fundación, el Consejo Económico y Social ha experimentado algunas reformas. Entre 1960 y 1970, los países en desarrollo ampliaron la agenda de desarrollo de las Naciones Unidas buscando un mayor enfoque en temas urgentes, tales como la eliminación del subdesarrollo, la pobreza y la desigualdad de sus países en las distintas regiones. Esto provocó que la Asamblea General adoptase en 1977 la resolución 32/197 sobre la “Reestructuración de los sectores económicos y sociales del sistema de las Naciones Unidas”<sup>3</sup>, la cual trató de hacer más eficaz el comité aumentando su coordinación, incluyendo comisiones económicas y sociales de carácter regional, comisiones orgánicas encargadas de facilitar los debates intergubernamentales y organismos especializados, programas y fondos que trabajaran en todo el mundo para lograr que los compromisos relativos al desarrollo se traduzcan a cambios reales para la vida de las personas.

Asimismo, en 1995 debido a los mandatos poco claros, la resolución 50/227 de la Asamblea General proporcionó la orientación política para que el papel de ECOSOC se centrara en la coordinación. El Consejo Económico y Social tiene como mandato principal servir de diálogo político sobre temas de desarrollo económico, social y ambiental y sobre desarrollo sostenible; examinar y asesorar a los Estados Miembros y a otras entidades de las Naciones Unidas sobre cuestiones comprendidas en su mandato, además de conducir los debates sobre la aplicación del Marco internacional de Desarrollo<sup>4</sup>.

El Consejo Económico y Social engloba a su vez un conjunto diverso de entidades de Naciones Unidas, conocidas también como organismos especializados. Estos organismos trabajan en el ámbito del desarrollo sostenible, proporcionando orientación y coordinación generales.<sup>5</sup>

El Consejo Económico y Social (ECOSOC) es el órgano que coordina la labor económica y social de las Naciones Unidas y de las instituciones y organismos especializados que conforman el sistema de las Naciones Unidas. Está formado por 54 miembros elegidos por la asamblea general con mandatos de tres años. Cada miembro tiene un voto y las decisiones dentro de este órgano se toman por mayoría simple.<sup>6</sup>

### Objetivo y Mandato

El mandato principal que la Carta de las Naciones Unidas le confiere a ECOSOC es “realizar o iniciar estudios e informes sobre cuestiones internacionales de carácter económico, social,

---

<sup>1</sup> NACIONES UNIDAS (2017). *ECOSOC: Información básica*. Fuente: <https://goo.gl/xyyPt6>

<sup>2</sup> ECOSOC, Consejo Económico y Social, <https://www.un.org/ecosoc/es/about-us>

<sup>3</sup> NACIONES UNIDAS. *ECOSOC 32/197: Restructuring of the economic and social sectors of the United Nations System*, disponible en : <http://www.un-documents.net/a32r197.htm>

<sup>4</sup> NACIONES UNIDAS. *ECOSOC, About ECOSOC*; UN (2016). *ECOSOC: About Us*; UN ECOSOC (2016). *Sustainable Development*.

<sup>5</sup> CINU (2017) ECOSOC; <https://goo.gl/G8ODF6>

<sup>6</sup> ídem

*cultural, educativo, sanitario y asuntos relacionados*<sup>7</sup>, en donde se incluyen derechos humanos y libertades fundamentales, ante la Asamblea General y sus organismos especializados. El Consejo Económico y Social también puede entregar información al Consejo de Seguridad y prestar asistencia cuando éste así lo solicite.

Las recientes reformas, que han sido orientadas a reforzar el papel de ECOSOC, están relacionadas con la coordinación, la supervisión y el asesoramiento a los programas, organismos y fondos de las Naciones Unidas sobre políticas de desarrollo internacional y su implementación.

Durante los últimos años, el Consejo Económico y Social ha desempeñado un papel cada vez más importante al abordar y supervisar los esfuerzos de las Naciones Unidas en relación al desarrollo sostenible, lo cual implica el desarrollo económico, social y ambiental. Es así como la coordinación de proyectos y el seguimiento de conferencias sobre desarrollo sostenible han sido los principales focos de trabajo del organismo.

## **Funciones**

El Consejo coordina las comisiones orgánicas y regionales de las Naciones Unidas. Así como los organismos operacionales y especializados, establece vínculos entre la creación de normas mundiales y su aplicación. En los diversos foros, aunado a los esfuerzos del conjunto de los diferentes asociados y personas que trabajan en favor del logro del desarrollo sostenible, como los organismos no gubernamentales que se adhieren con carácter consultivo al Consejo por medio del Comité de ONG, al tiempo que impulsa la concienciación y la adopción de medidas mediante el intercambio de sus propios y amplios conocimientos teóricos y técnicos sobre los problemas.

Las principales tareas que actualmente trabaja el Consejo son:

- Promoción del desarrollo sostenible
- Fomento de la integración de las políticas
- Cooperación para el desarrollo
- Financiación para el desarrollo
- Coordinación de las actividades humanitarias
- Orientación de las actividades operacionales para el desarrollo
- Ejecución de tareas de coordinación y supervisión
- Establecimiento de alianzas
- Fomento de la participación de los jóvenes
- Concienciación sobre nuevos problemas<sup>8</sup>

## **Órganos Subsidiarios**

Estos llevan a cabo la labor permanente del ECOSOC y son una serie de comisiones y comités que se reúnen a intervalos regulares y presentan sus informes al Consejo. Dicho mecanismo subsidiario está formado por:

Nueve comisiones orgánicas que examinan cuestiones en sus respectivas esferas de responsabilidad y conocimientos y hacen recomendaciones:

- Comisión de Estadística
- Comisión de Población y Desarrollo
- Comisión de Desarrollo Social
- Comisión de Derechos Humanos

---

<sup>7</sup> ONU (1945). *Carta de las Naciones Unidas*, art. 62.

<sup>8</sup> NACIONES UNIDAS, ECOSOC. *Reuniones extraordinarias del ECOSOC sobre situaciones de emergencia*.

- Comisión de la Condición Social y Jurídica de la Mujer
- Comisión de Estupefacientes
- Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal
- Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo
- Comisión sobre el Desarrollo Sostenible
- 

**Cinco comisiones regionales:** se agrupan mediante criterios propios de las Naciones Unidas y su mandato principal es el de promover medidas que fomenten el desarrollo económico regional y fortalezcan las relaciones económicas de los países de la región entre sí y con el resto del mundo.<sup>9</sup>

- Comisión Económica para África (sede en Addis Abeba, Etiopía)
- Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (sede en Bangkok, Tailandia)
- Comisión Económica para Europa (sede en Ginebra, Suiza)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (sede en Santiago, Chile)
- Comisión Económica y Social para Asia Oriental (sede en Beirut, Líbano)

### **Sobre la Comisión Económica para Latinoamérica y el Caribe**

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) fue establecida el 25 de febrero de 1948 por la resolución 106 (VI) del Consejo Económico y Social; y comenzó a desarrollar sus funciones el 27 de julio de 1984. La CEPAL es una de las cinco comisiones regionales de las Naciones Unidas y cuenta con dos sedes subregionales, una para la subregión de América Central establecida en 1951 y otra para la subregión del Caribe establecida en 1966. Dicha comisión tiene la función de promover el desarrollo económico y social de sus países miembro, brindar ayuda en la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, asesorar, capacitar y dar apoyo a gobiernos, construir espacios de dialogo y aportar a la perspectiva regional en el marco de los organismos internacionales. Para ello, en sus actividades y programas, ha procurado adecuarse al marco de las realidades que plantea la coyuntura internacional, y “ha ido construyendo, con su aporte intelectual a que América Latina y el Caribe tome conciencia de sus problemas” (La CEPAL, 1978, Pág. 5).

Del mismo modo, CEPAL es una comisión clave en el desarrollo regional, y su pensamiento ha sido un importante referente en materia de desarrollo económico y Social. Por medio de la comisión se plantea la necesidad de promover la gobernanza de los recursos en los países de la región y promover el desarrollo integral de América Latina y el Caribe bajo el enfoque de derechos e igualdad. Para lograr dichas metas, CEPAL proporciona a los países diagnósticos y análisis de la situación social en áreas temáticas y grupos específicos de población, contando con el apoyo y cooperación de diversos Gobiernos, Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales y sus órganos subsidiarios.

### **Órganos subsidiarios de CEPAL**

---

<sup>9</sup> Ídem



Los órganos intergubernamentales permanentes de la CEPAL se encuentran encargados de examinar diversas temáticas de las políticas públicas de la región y buscan facilitar la cooperación y el aprendizaje entre pares a partir de las experiencias comparadas (CEPAL, 2021). Dentro de estos órganos se encuentran:

- Comité Plenario
- Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC)
- Comité de Cooperación Sur-Sur
- Consejo Regional de Planificación

### Reuniones Intergubernamentales <sup>10</sup>

- Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe
- Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe
- Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe
- Conferencia Estadística de las Américas
- Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe
- Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe

### Cuatro comités permanentes:

- Comité del Programa y de la Coordinación
- Comisión de Asentamientos Humanos
- Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales
- Comité Encargado de las negociaciones con las organizaciones intergubernamentales

**Organismos permanentes de expertos:** que tratan temas tales como la planificación del desarrollo, los recursos naturales y los derechos económicos, sociales y culturales

El ECOSOC colabora y hasta cierto punto coordina las actividades de los programas de las Naciones Unidas (como el PNUD, el PNUMA, el UNICEF y el UNFPA), y los organismos especializados (tales como la FAO, la OMS, la OIT y la UNESCO), que informan al Consejo y formulan recomendaciones para sus períodos de sesiones sustantivos.<sup>11</sup>

### Sesiones recientes y prioridades actuales

Comenzando el período de sesiones anual del ECOSOC, la serie de sesiones sobre actividades operacionales se reunió del 19 al 22 y el 27 de mayo de 2020 para examinar la aplicación de la resolución 71/243 (2017) de la Asamblea General, la "Revisión Cuadrienal Amplia de la Política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas" y la resolución 72/279 (2018) sobre el "Reposicionamiento del

<sup>10</sup> Obtenido de : <https://www.cepal.org/es/organos-subsidiarios>

<sup>11</sup> Ídem

sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas"<sup>12</sup>. La Revisión Cuatrienal Amplia de la Política sobre las actividades operacionales del Sistema de las Naciones Unidas (QCPR) es una herramienta para que los Estados Miembros proporcionen recomendaciones de política al Sistema de Desarrollo de las Naciones Unidas y el QCPR de 2020 fue considerado en general como exitoso por los participantes<sup>13</sup>. En el contexto de la QCPR, el Secretario General pidió que se cambiara el enfoque hacia "cómo el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas puede garantizar esfuerzos acelerados a medida que nos embarcamos en el Decenio de Acción para los ODS"<sup>14</sup>. Las aportaciones generadas por la serie de sesiones sobre actividades operacionales se entregarán a la Asamblea General durante su debate general en el otoño de 2020<sup>15</sup>.

Del 9 al 11 de junio de 2020, la serie de sesiones sobre Asuntos Humanitarios del Consejo Económico y Social se reunió virtualmente bajo el tema "Fortalecimiento de la asistencia humanitaria en el contexto del septuagésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas: adopción de medidas para encontrar soluciones centradas en las personas, fortalecimiento de la eficacia, respeto del derecho internacional humanitario y promoción de los principios humanitarios"<sup>16</sup>. Las mesas redondas y actos de alto nivel se centraron en las zonas afectadas por la pandemia, así como el trato de los desplazados internos (IDPs), innovación y nuevas tecnologías, y violencia sexual y de género<sup>17</sup>. Además, en un acto conjunto de la serie de sesiones sobre Asuntos Humanitarios y la serie de sesiones sobre Actividades Operacionales, se abordó la consolidación de la paz en las crisis humanitarias examinando el Sahel Central para determinar las oportunidades de una mayor colaboración<sup>18</sup>.

En preparación del HLPF 2020, el Secretario General publicó su informe sobre "Acción acelerada y vías transformadoras: realización de la década de acción y entrega para el desarrollo sostenible", destacando los efectos de la COVID-19 en la economía global y las poblaciones vulnerables<sup>19</sup>. El informe pedía que se reforzara el multilateralismo en la respuesta de los Estados Miembros a la pandemia de la COVID-19<sup>20</sup>. El HLPF anual de 2020 se celebró del 7 al 16 de julio de 2020 bajo el tema "Acción acelerada y vías transformadoras: realización de la década de acción y entrega para el desarrollo sostenible"<sup>21</sup>. A la luz de la pandemia de COVID-19, las sesiones se llevaron a cabo de manera virtual, y los participantes abordaron cómo lograr los ODS mientras se aborda la

---

<sup>12</sup> UN ECOSOC, *The 2020 Operational Activities for Development Segment*, 2020.

<sup>13</sup> UN ECOSOC, QCPR in 2020, 2020; UN ECOSOC, 2020 ECOSOC Operational Activities for Development Segment Chair's Summary, 2020, p. 4.

<sup>14</sup> UN ECOSOC, *2020 ECOSOC Operational Activities for Development Segment Chair's Summary*, 2020, p. 3.

<sup>15</sup> UN ECOSOC, *The 2020 Operational Activities for Development Segment*, 2020.

<sup>16</sup> UN ECOSOC, *Humanitarian Affairs Segment*, 2020.

<sup>17</sup> UN ECOSOC, *Humanitarian Affairs Segment*, 2020.

<sup>18</sup> *Ibid.*; UN ECOSOC, *ECOSOC Joint Informal Event of the Operational Activities and Humanitarian Affairs Segments Transition from Relief to Development: The Multidimensional and Interconnected Challenges in the Central Sahel Region: Reducing Needs, Risks and Vulnerabilities for People Through Closer Humanitarian, Development and Peacebuilding Collaboration*, 2020, pp. 1-2.

<sup>19</sup> UN ECOSOC, *Humanitarian Affairs Segment*, 2020.

<sup>20</sup> *Idem.*

<sup>21</sup> UN ECOSOC, *High-Level Political Forum 2020 Under the Auspices of ECOSOC*, 2020.

pandemia<sup>22</sup>. Como parte del HLPF 2020, 47 Estados Miembros presentaron sus Revisiones Nacionales Voluntarias (VNR, por sus propios países), en las que se descalificación de sus avances en la aplicación de los ODS<sup>23</sup>. El proyecto de declaración ministerial del HLPF destacó el compromiso de los participantes con la Declaración Política de la Cumbre de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se adoptó en septiembre de 2019<sup>24</sup>. En el proyecto de declaración se reconoce además la necesidad de una cesación del fuego inmediata y mundial, una mayor resiliencia, el acceso universal a la protección social y a los servicios de salud, y el fortalecimiento de la cooperación<sup>25</sup>. Además, Juul, el expresidente del ECOSOC declaró que la ONU está comprometida con la lucha contra la pandemia de la COVID-19 y "reconstruir mejor después de la pandemia, con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como nuestra hoja de ruta"<sup>26</sup>.

## Documentos trascendentales producidos en el Comité en los últimos 10 años

Entre las tareas más trascendentales del ECOSOC en los últimos 10 años, destaca la implementación de la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible acompañada de los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>27</sup>. Los ODS surgieron de negociaciones internacionales y fueron adoptados dentro de la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible por la Asamblea General en la Cumbre de Desarrollo Sostenible el 25 de septiembre de 2015.<sup>28</sup> La Agenda 2030 fue discutida en ECOSOC realizado durante el mes de mayo, bajo el tópico de "Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a través de la Innovación e Integración de Políticas"<sup>29</sup>. En dicho encuentro se destacó la necesidad de que los ODS tuvieran enfoques tanto de abajo hacia arriba (*bottom-up*) como de arriba hacia abajo (*top-down*) en el momento de su implementación, como también la importancia del compromiso de los niveles locales para el éxito y el valor de la tecnología y los datos para su implementación y monitoreo.

El Segmento de Alto Nivel del Consejo Económico y Social se encarga de las labores de coordinación, implementación y rendición de cuentas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En julio de 2016 se reunió para llevar a cabo el monitoreo al progreso de los ODS. La discusión sobre el tópico "No dejar a nadie atrás", un objetivo principal de la

---

<sup>22</sup> Idem.

<sup>23</sup> Idem.

<sup>24</sup> UN ECOSOC, Ministerial Declaration of the High-level Segment of the 2020 Session of the Economic and Social Council and the 2020 High-level Political Forum on Sustainable Development, Convened Under the Auspices of the Council, on the Theme "Accelerated Action and Transformative Pathways: Realizing the Decade of Action and Delivery for Sustainable Development": Advance Version (E/2020/L.20– E/HLPF/2020/L.1), 2020, p. 3.

<sup>25</sup> Ibid., pp. 3-7.

<sup>26</sup> UN ECOSOC, *Statement by President of ECOSOC Mona Juul on the Adoption of the Draft Ministerial Declaration of the High-level Segment of the Economic and Social Council and the High-level Political Forum for Sustainable Development Convened Under the Auspices of the Council Through Silence Procedure on 17 July 2020*, 2020, p. 1.

<sup>27</sup> NACIONES UNIDAS, ECOSOC. *Millennium Development Goals and post-2015 Development Agenda*; UN DESA (2016). *Economic and Social Council (ECOSOC)*.

<sup>28</sup> NACIONES UNIDAS (2015). *Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (A/RES/70/1)*.

<sup>29</sup> ECOSOC (2016) 2016 integración del segmento: la implementación de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible a través de la innovación y la integración política. Disponible en: <https://goo.gl/r2xHFh>

Agenda 2030<sup>30</sup>, incluyó temas como el progreso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible durante el primer año de implementación, así como estrategias centradas en la educación, el crecimiento económico y en abordar la pobreza, para no dejar a nadie atrás. También se discutió sobre el rol de la sociedad civil en la implementación de estos Objetivos y los exámenes voluntarios de algunos Estados Miembros sobre su avance.

Ante la complejidad de las problemáticas que abarca el Mandato del ECOSOC, no sólo se ha trabajado encarando los desafíos vinculados con los ODS desde diversos ángulos, (por ejemplo, con sesiones de trabajo sobre Desarrollo Alternativo (E/RES/2016/19))<sup>31</sup>, sino también dándoles seguimiento a lo largo de los años. Entre los diversos temas que se han trabajado, a los efectos de los tópicos que se desarrollan en la presente guía, hemos seleccionado los más relevantes.

En primer lugar, cabe señalar la Resolución sobre Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo (E/RES/2012/6)<sup>32</sup> con seguimiento en (E/RES/2015/27), (E/RES/2016/23), (E/RES/2017/22), (E/RES/2018/29), (E/RES/2019/25) y (E/RES/2020/13). Estos trabajos cobran especial relevancia en el actual contexto de digitalización laboral y educativa del mundo pandémico, donde serán clave para alcanzar los ODS y superar la crisis sanitaria y económica generada por el COVID-19.

En segundo lugar, otra temática que ha sido constante en los últimos diez años, es el apoyo a los países menos adelantados, el cual se ha plasmado en la Resolución sobre el Programa de acción en Favor de los Países menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 (E/RES/2013/46)<sup>33</sup>. Este programa tenía por objetivo ofrecer camino y esclarecer los medios para disminuir las brechas de desarrollo en aquellas regiones donde las condiciones estructurales dificultaban el crecimiento con equidad y el alcance de los ODM. Este programa ha tenido seguimiento anual en (E/RES/2015/35), (E/RES/2016/15), (E/RES/2017/28), (E/RES/2018/26) (E/2019/L.17) y (E/2019/L.7), (E/RES/2019/3), (E/2020/L.14) y (E/RES/2020/16).

Otro tema con gran desarrollo por el ECOSOC ha sido lo relativo a terminar con la discriminación hacia las mujeres, tanto dentro de los organismos pertenecientes al sistema de Naciones Unidas (E/RES/2017/9), como en los diversos ámbitos donde se desenvuelven. En este contexto, un gran aporte del comité ha sido la Resolución sobre el Programa de trabajo

---

<sup>30</sup> FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE; UN ECOSOC (2016). *Progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Informe del Secretario General (E / 2016/75)*; ASAMBLEA GENERAL; (2016). *Transformando Nuestro Mundo: La Agenda de 2030 para el Desarrollo Sostenible (A / RES / 70/1)*. Pp. 1.

<sup>31</sup> ECOSOC (2016) la Resolución sobre la Promoción de la aplicación de los Principios de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Alternativo de 2016: disponible en: [https://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=E/RES/2016/19&Lang=S](https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=E/RES/2016/19&Lang=S)

<sup>32</sup> ECOSOC (2012) Resolución Aprobada por el Consejo Económico y Social. Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. Disponible en: [https://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=E/RES/2012/6&Lang=S](https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=E/RES/2012/6&Lang=S)

<sup>33</sup> ECOSOC (2013) Resolución aprobada por el Consejo Económico y Social. Programa de acción en Favor de los Países menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 disponible en: [https://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=E/RES/2013/46&Lang=S](https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=E/RES/2013/46&Lang=S)

plurianual de la Comisión de la condición Jurídica y Social de la Mujer (E/RES/2016/3)<sup>34</sup> del año 2016, que también ha tenido seguimiento y desarrollo (E/RES/2020/15)

A las anteriores, se suma el trabajo reciente del comité, que tuvo como resultado la Resolución sobre Estrategias de erradicación de la Pobreza para lograr el Desarrollo Sostenible para todos (E/RES/2018/5)<sup>35</sup>, cuyas recomendaciones se han vuelto cada vez más importantes ante el actual contexto de crecimiento generalizada de las tasas de pobreza e indigencia alrededor el mundo, debido a la pandemia y los retos y desafíos económicos y financieros.

Por último, no queremos dejar de destacar los trabajos del ECOSOC en torno a los derechos de los migrantes y sus familias, sobre todo en el actual contexto donde la crisis global ha llevado a que cantidades de personas deban abandonar sus lugares de origen para intentar sobrevivir. Por lo tanto, es importante destacar la Resolución sobre la Promoción de Esfuerzos para Eliminar la Violencia contra los Migrantes, Trabajadores Migrantes y sus Familias (E/RES/2012/6)<sup>36</sup>. Este documento ha cobrado aún más importancia en los actuales contextos de crisis migratorias debido a la pandemia.

En conclusión, podemos afirmar que el Consejo Económico y Social no sólo es el comité encargado de dar seguimiento a los esfuerzos de la Comunidad Internacional para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sino que ha dirigido sus esfuerzos hacia la resolución multisectorial y transversal de varios de los desafíos que esta Pandemia ha profundizado. Desde el status de las mujeres, hasta los Desafíos que enfrentan los Países Menos Adelantados, considerando los Derechos de los Migrantes y sus Familias, así como el papel de la Ciencia, Tecnología e Innovación, y las Estrategias para el Desarrollo Alternativo. Queda en nuestras manos hacer nuestro mejor esfuerzo para encontrar soluciones creativas, a través del diálogo y el trabajo colaborativo, a los dos tópicos que nos presenta MONULAC 2021

## Recursos Utilizados

ECOSOC, Consejo Económico y Social, <https://www.un.org/ecosoc/es/about-us>

NACIONES UNIDAS (2015). *Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (A/RES/70/1)*.

---

<sup>34</sup> ECOSOC (2016) Programa de trabajo plurianual de la Comisión de la condición Jurídica y Social de la Mujer Disponible en: [https://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=E/RES/2016/3&Lang=S](https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=E/RES/2016/3&Lang=S)

<sup>35</sup> ECOSOC (2018) Resolución sobre Estrategias de erradicación de la Pobreza para lograr el desarrollo sostenible para todos disponible en: [https://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=E/RES/2018/5&Lang=S](https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=E/RES/2018/5&Lang=S)

<sup>36</sup> ECOSOC (2012) Resolución aprobada por el Consejo Económico y Social Promoción de Esfuerzos para Eliminar la Violencia contra los Migrantes, Trabajadores Migrantes y sus Familias disponible en: [https://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=E/RES/2012/16&Lang=S](https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=E/RES/2012/16&Lang=S)

Centro de Información de Las Naciones Unidas (2017), *Medio ambiente y desarrollo sostenible*, México D.F., recuperado de: <http://www.cinu.mx/temas/medio-ambiente/medio-ambiente-y-desarrollo-so/>

ECOSOC (2013) Resolución aprobada por el Consejo Económico y Social. Programa de acción en Favor de los Países menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 disponible en: [https://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=E/RES/2013/46&Lang=S](https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=E/RES/2013/46&Lang=S)

ECOSOC (2016) Programa de trabajo plurianual de la Comisión de la condición Jurídica y Social de la Mujer Disponible en: [https://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=E/RES/2016/3&Lang=S](https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=E/RES/2016/3&Lang=S)

ECOSOC (2018) Resolución sobre Estrategias de erradicación de la Pobreza para lograr el desarrollo sostenible para todos disponible en: [https://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=E/RES/2018/5&Lang=S](https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=E/RES/2018/5&Lang=S)

ECOSOC (2012) Resolución aprobada por el Consejo Económico y Social Promoción de Esfuerzos para Eliminar la Violencia contra los Migrantes, Trabajadores Migrantes y sus Familias disponible en: [https://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=E/RES/2012/16&Lang=S](https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=E/RES/2012/16&Lang=S)



## **I. Retos del Impacto socioeconómico de la Pandemia del COVID-19 para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

### **Introducción**

La pandemia por COVID-19 ha golpeado con fuerza una economía mundial que ya se mostraba frágil y debilitada. Según cifras de la ONU, el crecimiento mundial en 2019 fue ya el más lento desde la crisis financiera mundial de 2008/2009 (United Nations, 2020, pág. 8). Bajo el mismo reporte, se expresa que:

“El COVID-19 ha sumido a la economía mundial en una recesión que puede tener profundas consecuencias y niveles históricos de desempleo y privaciones. Las medidas necesarias para contener la propagación de la enfermedad mediante cuarentenas, restricciones a los viajes y el cierre de las ciudades han provocado una importante reducción de la demanda y la oferta. Las actividades económicas del transporte, el comercio minorista, el ocio, la hostelería y las actividades recreativas se han visto afectadas. Y hemos visto, por la caída de los mercados bursátiles, que la confianza del público en la respuesta sanitaria tiene efectos económicos directos e inmediatos.” (United Nations, 2020, pág. 8)

De igual manera, la emergencia de salud pública actual ha generado interrupciones de la cadena de suministro, causando la paralización de la industria manufacturera, sumando – además– la caída de los precios de las materias primas (principalmente del petróleo) han agravado aún más el impacto económico. Lo anterior ha agitado los mercados financieros, ha endurecido las condiciones de liquidez en muchos países, ha creado salidas de capital sin precedentes de los países en desarrollo y ha ejercido presión sobre los mercados de divisas, con algunos países experimentando escasez de dólares (United Nations, 2020, pág. 8). La situación se agrava considerando la debilidad de las monedas locales, que limitan la capacidad de los gobiernos para aplicar estímulos fiscales a la escala necesaria para estabilizar la economía y hacer frente a la crisis sanitaria y humana.

Con base en lo anterior, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), principalmente los que tratan contextos socioeconómicos, han sufrido declives significativos producto de los impactos negativos que ha provocado la crisis por la pandemia de COVID-19, lo que ha supuesto un nuevo desafío para el alcance de las metas de los mismos con miras al año 2030. Por ello, este tópico expone dicho impacto socioeconómico producto de la pandemia en los ODS, resaltando las principales consecuencias y retos a los que se expone la comunidad internacional, así como también incentivando la coordinación al interior de la misma, en busca de soluciones potenciales al problema.

### **Acuerdos logrados en la materia y resoluciones clave**

La Asamblea General de la ONU adoptó la resolución A/RES/70/1- Transformar nuestro mundo: *La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, durante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en la sede central de las Naciones Unidas (ONU) del 25 al 27

de septiembre del año 2015 (SDGF. SF). Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales figuran en la resolución, buscan estimular la acción para disminuir la tasa de pobreza extrema y hambre, la reducción de la desigualdad de género, la protección del medio ambiente, la innovación y tecnología, entre otros.

ECOSOC tiene el compromiso de promover el respeto universal de los Derechos Humanos y trabajar por la cooperación global en salud, educación, cultura y economía. Es por ello, que frente a las diversas crisis sanitarias que han surgido con el paso del tiempo, dicho órgano de Las Naciones Unidas ha buscado fortalecer la cooperación internacional y asistencia en el ámbito de salud. Utilizando los ODS como referencia para atender la crisis de salud pública ocasionada por las Enfermedades de Transmisión Sexual, la resolución A/RES/75/260 invita a las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el ECOSOC y a los miembros no gubernamentales de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas, a que recuerden los objetivos y compromisos relacionados con el VIH/Sida, para incrementar programas basados en pruebas con el fin de que la epidemia deje de ser una amenaza para la salud pública para el año 2030. Asimismo, según la Declaración E/2010/NGO/52, ECOSOC busca implementar estrategias para mejorar la atención de la salud mental en los países de bajos ingresos, internar eliminar la discriminación existente contra las personas con enfermedades mentales y hacer hincapié en como la salud mental es importante para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio y para luchar contra la pobreza en general.

Una de las enfermedades que ha sido categorizada como una emergencia de salud pública de importancia internacional, es el ébola, en donde ECOSOC por medio del documento sobre el programa de Malí E/ICEF/2015/P/L.2, busca formular resultados centrados en la capacidad para prepararse y dar respuesta a la epidemia, y en conjunto con UNICEF reforzar la capacidad de los sistemas sanitarios y potencializar la resiliencia a largo plazo en lo que respecta a la prevención y control de enfermedades para cumplir con lo establecido en el ODS 3. Asimismo, como parte de las metas de la Agenda 2030, ECOSOC por medio del documento sobre el programa de Swazilandia E/ICEF/2015/P/L.25, brinda su apoyo para impulsar un programa vinculado al control del VIH y tuberculosis, garantizando que todas las intervenciones se centren en la equidad para que todos los niños tengan acceso a servicios inclusivos y de calidad. Además, dicho Órgano por medio de la resolución E/RES/2015/14, impulsa a los Estados Miembros y a las Naciones Unidas a cooperar con las organizaciones humanitarias para atender de manera efectiva las necesidades básicas de las poblaciones afectadas, incluidas el agua potable, la alimentación, vivienda, atención de la salud, en particular la salud sexual y reproductiva y la educación en beneficio de las poblaciones, utilizando como base los principios propuestos en los ODS.

No obstante, en la actualidad, el mundo se enfrenta a una nueva pandemia causada por el COVID-19, la cual ha impactado de gran manera en la salud a nivel mundial y en los aspectos económicos y sociales. Una de las áreas más afectadas por la pandemia fue la salud mental. En donde ECOSOC adoptó una resolución respecto al Grupo de Trabajo Inter agencial de las Naciones Unidas para la prevención y control de las Enfermedades No



Transmisibles (ENT), como parte de la respuesta al COVID-19 y su recuperación. La resolución basada en resoluciones previas de ECOSOC ([2017/8](#), [2018/13](#), [2019/9](#)), busca reconocer a todas aquellas personas que corren un mayor riesgo de enfermarse gravemente o morir a causa del COVID-19 y la interrupción de servicios esenciales para las ENT en muchos países. Por lo que, ECOSOC no únicamente es un Órgano que vela por los aspectos económicos y sociales de la Comunidad Internacional, sino que también, busca promover y ayudar en asuntos humanitarios en beneficio de las poblaciones con el propósito de alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### **Conferencias y reuniones recientes sobre el tema**

Aunque el COVID-19 tuvo un gran impacto en el programa de trabajo del ECOSOC, lo que llevó a la reducción o el aplazamiento de algunos foros hasta 2021 (Foro de Financiación para el Desarrollo, Foro de la Juventud, Foro de Asociaciones y el Foro de Ciencia, Tecnología e Innovación), el Consejo ha encontrado formas innovadoras de debatir las cuestiones relevantes de los temas de los foros y ha recibido valiosas aportaciones de las distintas partes interesadas (ECOSOC, 2020, pág. 1). Entre las reuniones sostenidas se encuentran:

- La Presidenta del ECOSOC, S.E. Embajadora Mona Juul, convocó el día 11 de mayo de 2020 una sesión informativa informal del ECOSOC sobre "Unir fuerzas: soluciones políticas efectivas para la respuesta al Covid-19" (UN, 2020). La sesión informativa reunió el liderazgo y la experiencia del sistema de la ONU en general, incluido el trabajo normativo y analítico de las agencias especializadas de la ONU, para discutir las soluciones políticas que los países pueden utilizar para combatir la pandemia, preservar los avances logrados y volver al camino hacia los ODS. (UN, 2020)
- La reunión anual de 2020 del Foro Político de Alto Nivel (HLPF) (7-16 de julio de 2020), convocada bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, examinó de cerca los impactos de la COVID-19 en la implementación de la Agenda 2030 y los ODS bajo el tema, Acción acelerada y vías de transformación: realización de la década de acción y entrega para el desarrollo sostenible. Ofreció la oportunidad de movilizar la cooperación mundial, la solidaridad y las acciones para una recuperación sostenible de la pandemia. Los debates hicieron hincapié en la necesidad de responder a las repercusiones socioeconómicas de la COVID-19 en el marco de la Agenda 2030, para que el mundo conserve los logros alcanzados en los ODS, reconstruya mejor y vuelva a encarrilar el decenio de acción y ejecución para la realización de los ODS. (ECOSOC, 2020, pág. 2)
- El 17 de julio de 2020, el segmento de alto nivel del ECOSOC celebró un estimulante debate de alto nivel sobre "El multilateralismo después del COVID 19: ¿Qué tipo de ONU necesitamos en el 75° aniversario?", como contribución del Consejo a la conmemoración del 75° aniversario de las Naciones Unidas. Los participantes coincidieron en que la pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto y ha exacerbado las vulnerabilidades y desigualdades dentro de los países y entre ellos. Esto incluía la fragilidad de los sistemas alimentarios, comerciales, sanitarios y climáticos. La pandemia amenazó con hacer retroceder gravemente décadas de éxitos en materia de desarrollo e

impidió la consecución de los ODS. Esto exigía un multilateralismo reforzado y renovado que fuera más resistente y estuviera mejor preparado para responder a las crisis y a los desafíos a largo plazo para el desarrollo sostenible, como el cambio climático y la pérdida de biodiversidad. Para que el multilateralismo sea más receptivo y eficaz, debe ser más inclusivo y estar abierto a una mayor variedad de voces y puntos de vista. Hay que recuperar la confianza entre los países y la confianza en las instituciones internacionales, que se ha ido erosionando con el tiempo. (ECOSOC, 2020, pág. 2)

- El Segmento de Integración del ECOSOC 2020, convocado virtualmente el 6 de julio de 2020, debatió el análisis y las propuestas políticas que emanan de los órganos subsidiarios del ECOSOC y del sistema de las Naciones Unidas sobre el tema del ECOSOC y del HLPF para 2020 "acción acelerada y vías de transformación: realización de la década de acción y ejecución para el desarrollo sostenible". En vista de la pandemia del COVID-19, el tema se exploró a través del lente de la superación de la crisis humana y la mejor recuperación. Los debates pusieron de manifiesto que el pensamiento y los enfoques aislados siguen obstaculizando el progreso no sólo en la aplicación de los ODS, sino también en las respuestas a la COVID-19. La pandemia afectó a todos los ODS y reveló y exacerbó las vulnerabilidades y desigualdades existentes. Muchos consideraron la pandemia del COVID-19 como una oportunidad histórica para poner en marcha vías de transformación para hacer realidad la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático. (ECOSOC, 2020, pág. 3)
- ECOSOC convocó una sesión informativa virtual de alto nivel sobre "Unir fuerzas: Soluciones políticas eficaces para la respuesta al COVID-19" el 11 de mayo de 2020. La sesión informativa reunió a la Vicesecretaria General y a los jefes ejecutivos de la OMS, la FAO, la OIT, la UNCTAD, la CESPAP y el Alto Comisionado para los Derechos Humanos, así como al Secretario General Adjunto del DAES y a Plan International, para debatir soluciones políticas para una respuesta al COVID-19 inclusiva y centrada en el ser humano. El Presidente del ECOSOC emitió una Declaración Presidencial<sup>37</sup> para compartir los mensajes clave de la reunión. (ECOSOC, 2020, pág. 3)
- Durante su sesión virtual (10-12 de junio de 2020), la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CSTD) [órgano subsidiario del ECOSOC] reafirmó la importancia de apoyar las actividades de investigación y desarrollo e innovación, así como el desarrollo de habilidades, al tiempo que reconoció la necesidad de mejorar la cooperación internacional y el multilateralismo para abordar la COVID-19 y acelerar el progreso de los ODS. La CSTD subrayó la necesidad de reorientar las políticas de ciencia, tecnología e innovación (CTI) más allá del mero impulso del desarrollo industrial, y de garantizar que las tecnologías de vanguardia permitan a las personas marginadas transformar sus vidas para mejor. La CSTD también destacó la existencia persistente de la brecha digital y la importancia de Internet y las tecnologías digitales para abordar los retos sociales asociados a la pandemia del COVID-19. (ECOSOC, 2020, pág. 5)
- El Foro del Consejo Económico y Social (ECOSOC) sobre la Financiación para el Desarrollo (FdD), celebrado del 12 al 15 de abril del 2021, tuvo como objetivo movilizar un apoyo financiero adecuado que permita a los países en desarrollo recuperarse del

---

<sup>37</sup> Joining Forces: Effective Policy Solutions for Covid-19 Response (11 May 2020)

impacto de la pandemia de COVID-19 y alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y los objetivos climáticos. (UN, 2021)

- El Consejo Económico y Social (ECOSOC) convocó una reunión especial de alto nivel sobre "Una vacuna para todos" el 16 de abril de 2021. La carrera por desarrollar y desplegar vacunas seguras y eficaces en todas partes es una prioridad absoluta para la comunidad internacional, especialmente con las nuevas cepas contagiosas de COVID-19. Pero la desigualdad en el acceso a la vacuna amenaza con ahondar aún más la brecha entre los países pobres y los ricos. (UN, 2021)

### **El impacto del COVID-19 en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): principales consecuencias**

La llegada de la pandemia del COVID-19 ha presentado nuevos desafíos para que todos los países del mundo puedan alcanzar lo propuesto por la Agenda 2030. Las consecuencias que ha causado la actual crisis sanitaria han impactado en todos los ámbitos que cubren los ODS, retrasando o frenando los trabajos realizados previamente por los Estados y miembros de la Comunidad Internacional en pro de alcanzar las metas establecidas. A continuación, se profundizará en los ODS que fueron más perjudicados por la Pandemia del COVID-19, haciendo énfasis en cómo se interrelacionan los unos con los otros y lo importante que es considerarlos para poder encontrar soluciones efectivas que sean sostenibles en el tiempo.

*Poner fin a la pobreza* es el ODS número uno, el cual consiste en erradicar la misma en todas sus formas y dimensiones en todo el mundo (PNUD, 2015). La población mundial que vive en pobreza extrema disminuyó del 15.7% en el año 2010 al 10.0% en 2015, según Naciones Unidas (2020). Sin embargo, el ritmo de disminución de la pobreza no solo se ha desacelerado con el paso del tiempo, sino que a raíz del COVID-19 se ha incrementado; estimando que la tasa de pobreza aumentará un 8.8% a raíz de dicha crisis sanitaria (Naciones Unidas, 2020). Dicho aumento se debe a que las medidas restrictivas que impusieron los Estados para frenar la propagación del virus afectaron en gran proporción y de manera radical las herramientas de subsistencia de millones de personas. Asimismo, la interrupción de las actividades económicas, en especial las del sector informal, implican un enorme coste económico para todos los países, proyectando para futuro, que un 6% de la población mundial seguirá viviendo en situaciones de pobreza extrema para 2030 (Naciones Unidas, 2020). Sin dejar de lado, el COVID-19, también afectó a muchas familias que dependen de las remesas familiares, ya que, si sus parientes no podían trabajar por las restricciones, esas remesas no podrían llegar, perjudicando los ingresos de millones de familias. Por lo que, la crisis sanitaria y sus efectos perjudicarán a miles de personas, aumentando la brecha de género en la población laboral, aumentando fuertemente el desempleo y subempleo y exponiendo de mayor manera a los trabajadores jóvenes a ingresos inadecuados y deficiencias en la calidad de empleo.

*Hambre cero* corresponde al ODS número dos, cuyo propósito es poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, y promover la agricultura sostenible (PNUD, 2015). Lograr dicho objetivo sigue resultando un desafío y ha sido

exponencialmente afectado por la crisis del COVID-19. A nivel global, el hambre y la inseguridad alimentaria presentan un aumento y la malnutrición sigue afectando a millones de niños. La situación puede verse agravada en consecuencia de la desaceleración económica y a los trastornos causados por una recesión desencadenada producto de una pandemia (Naciones Unidas, 2020, pág. 26), que puede traducirse en una reducción indirecta sobre el poder adquisitivo y la capacidad de producir y distribuir alimentos, lo que afecta a las poblaciones más vulnerables (Naciones Unidas, 2020, pág. 26). El COVID-19 se ha transformado en una amenaza adicional para los sistemas alimentarios, ya que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) estima que, si continúan las tendencias recientes, el número de personas afectadas por el hambre superará los 840 millones de personas para 2030 (Naciones Unidas, 2020, un.org).

Para contextualizar la anterior estimación, se debe recordar que “los pequeños agricultores desempeñan un papel fundamental en la producción de alimentos en todo el mundo, aunque habitualmente se enfrentan a dificultades para acceder a la tierra y a otros recursos productivos, así como a la información, servicios financieros, mercados y oportunidades” (Naciones Unidas, 2020, pág. 26). Además, en base a datos disponibles de la ONU se muestra que la proporción de productores en pequeña escala de todos los productores de alimentos de África, Asia y América Latina oscila entre el 40% y el 85%. Sin embargo, “los datos reunidos en países seleccionados muestran que en promedio su productividad es sistemáticamente inferior a la de los productores en mayor escala y, en la mayoría de los países, sus ingresos corresponden a la mitad de los de sus homólogos de mayor tamaño” (Naciones Unidas, 2020, pág. 26). Entonces, el problema se genera en el efecto de las medidas de confinamiento adoptadas para impedir la propagación de la enfermedad del coronavirus, ya que estas han llevado a que las empresas y los mercados locales cierren y en numerosas ocasiones no se permite que los productores de alimentos en pequeña escala hagan llegar sus productos a los consumidores, generando un vacío en el abastecimiento de alimentos respecto de la producción de los mismos y aumentando, también, la escala de desempleo en el cese de estas funciones al interior de pequeñas y medianas empresas.

Uno de los ODS más comprometidos por el COVID-19 es, sin duda, el ODS tres, *Salud y Bienestar*, que aborda el propósito de garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades (Naciones Unidas, 2020, un.org). La pandemia por COVID-19 sin duda presenta una crisis sanitaria mundial sin precedentes y ha constituido un punto de inflexión en lo referente a la preparación para las emergencias sanitarias y la inversión en servicios públicos vitales del siglo XXI (Naciones Unidas, 2020, pág. 26). El rápido aumento de los casos de COVID-19 entre 2020 y 2021 causó una importante pérdida de vidas, como también provocó que los servicios esenciales de salud y las intervenciones para salvar vidas se vieran interrumpidos y/o sobrecargados. Además, otro efecto adverso sobre el ODS es que:

Las personas no pueden o tienen miedo a asistir a los centros de atención sanitaria para solicitar servicios como exámenes médicos, vacunas e incluso atención médica urgente. Esto podría conllevar consecuencias potencialmente fatales y amenaza con revertir décadas de mejoras en los resultados de la salud. En muchos países, el brote

también desencadena una alarma en cuanto a la preparación para las emergencias sanitarias y los servicios de inmunización. Esto es particularmente grave en los países en los que los sistemas de salud no pueden hacer frente al aumento de la demanda debido a la falta de personal sanitario, equipo médico y suministros. (Naciones Unidas, 2020, pág. 28)

Otro efecto se reflejó en el ODS tres es la interrupción de los esfuerzos de inmunización infantil en todo el mundo producto de la crisis del COVID-19.

Desde marzo de 2020, los servicios de inmunización infantil sistemática se han interrumpido a una escala que no se había visto desde el inicio del Programa Ampliado de Inmunización en la década de 1970. Más de la mitad (53%) de los 129 países sobre los que se dispone de datos informaron interrupciones desde moderadas a graves o una suspensión total de los servicios de vacunación durante marzo y abril de 2020 (Naciones Unidas, 2020, pág. 30).

También, desde el comienzo de la pandemia por COVID-19, los servicios de prevención y tratamiento de las ENT se han visto gravemente perturbados, siendo los países de bajos ingresos los más afectados. Muchas personas que necesitan estos tratamientos no reciben los servicios de salud ni los medicamentos necesarios (Naciones Unidas, 2020, pág. 29).

Por otro lado, se encuentra el ODS cuatro, *Educación de Calidad*, el cual consiste en lograr una educación inclusiva y de calidad, en donde los niños y niñas puedan completar sus estudios primarios y secundarios de forma gratuita para 2030 (PNUD, 2015). Hoy en día, la educación ha sido un gran reto para todos los países, ya que por la pandemia del COVID-19 muchos centros educativos tuvieron que suspender sus actividades presenciales para evitar la propagación del virus, adoptando nuevas medidas como el uso de plataformas web para seguir impartiendo clases. Sin embargo, muchos sectores rurales y urbanos aún no tienen acceso a internet y servicios básicos, siendo una limitante para muchos niños, niñas, adolescentes y adultos, para seguir con sus estudios. Además de interrumpir las trayectorias educativas, el cierre de las escuelas afecta la alimentación y la nutrición de la población estudiantil, especialmente en los sectores más vulnerables; sin dejar de lado, que el aumento del desempleo y reducción de salarios aumentó el porcentaje de abandono escolar. Por lo que, el ODS 4, ha sido afectado no solo por la nueva modalidad educativa, sino que también, por los efectos de la pandemia en el trabajo y la economía.

Considerando el ODS número cinco, *Igualdad de Género*, el cual consiste en poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas, garantizándoles el acceso universal a la salud reproductiva y sexual y otorgar a la mujer derechos igualitarios en el acceso a recursos económicos, propiedades y tierra (PNUD, 2015). Este Objetivo es uno de los más difíciles para el mundo, debido a los patrones culturales patriarcales, discriminatorios y violentos, la división sexual en el área laboral, la desigualdad salarial y el machismo estructural. Asimismo, el COVID-19 profundiza la desigualdad de género, en donde las mujeres tuvieron que enfrentarse a una sobrecarga de trabajo no remunerado y de cuidados, pérdida de ingreso y empleos, sufrimiento de violencia intrafamiliar y abandono escolar



(CEPAL, 2020). Siendo el ODS 5, uno de los mayores retos para Europa, América Latina y el Caribe, África y Medio Oriente, ya que el COVID-19 agudizó los índices de desigualdad, vulneró sus derechos, incrementó la proporción de mujeres en situación de pobreza, empeoró la calidad de empleo para las mujeres, causó una segregación horizontal y vertical en trayectorias educativas y laborales y disminuyó su participación en áreas científicas, tecnológicas y de innovación.

Respecto del ODS seis, *Agua limpia y saneamiento*, cuyo propósito es garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos<sup>38</sup>, se afirma que la crisis procedente de la pandemia por el COVID-19 ha puesto de manifiesto la importancia crítica del agua, el saneamiento y la higiene para proteger la salud humana. A pesar de los progresos realizados, miles de millones de personas en todo el mundo siguen careciendo de estos servicios básicos” (Naciones Unidas, 2020, pág. 36). Lavarse las manos es uno de los métodos más económicos, fáciles y eficaces para prevenir la propagación del COVID-19. Sin embargo, en el año 2017 sólo el 60% de las personas disponían en sus hogares de un servicio básico de lavado de manos con agua y jabón. En los países menos adelantados (PMA), la proporción fue del 28%. Lo anterior significa que, en 2017, un estimado de 3.000 millones de personas en todo el mundo carecían de la capacidad de lavarse las manos de forma segura en sus hogares. Además, en los sitios donde personas o población buscan atención médica no siempre tienen disponibilidad de servicios de agua, saneamiento e higiene. Evidencia de ello se expone en que, en 2016, uno de cada cuatro centros de atención sanitaria en todo el mundo carecía de suministros básicos de agua, uno de cada cinco no tenía servicios de saneamiento y dos de cada cinco no tenían agua y jabón ni desinfectantes de manos a base de alcohol, en los lugares de atención. Asimismo, el 47% de las escuelas de todo el mundo carecían de instalaciones para lavarse las manos con agua y jabón. Entonces, subsanar estas diferencias se ha convertido en un punto fundamental para proporcionar una atención sanitaria eficaz y para contener la propagación de la COVID-19 (Naciones Unidas, 2020, pág. 40).

El ODS ocho, *trabajo decente y crecimiento económico*, con objetivo de promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos, sin duda se ha visto afectado por la crisis del coronavirus. Según las estimaciones de la Organización Mundial del Trabajo (OIT), el impacto de la pandemia por COVID-19 supone perder entre 5 y 25 millones de puestos de trabajo y ver pérdidas de ingresos laborales del orden de 860.000 millones de dólares a 3,4 billones de dólares. Las pequeñas y medianas empresas, los autónomos y los asalariados son los más afectados (United Nations, 2020, pág. 8). A medida que aumenta la pérdida de puestos de trabajo, la OIT calcula que casi la mitad de la mano de obra mundial corre el riesgo de perder sus medios de vida. Asimismo, las perturbaciones económicas y financieras derivadas de la crisis pandémica (como las alteraciones en la producción industrial, la caída de los precios de los productos básicos, la volatilidad del mercado financiero y el aumento de la inseguridad) están desbaratando el ya de por sí tibio crecimiento económico y empeorando los riesgos

---

<sup>38</sup> (Naciones Unidas, 2020, pág. 36)

acentuados de otros factores<sup>39</sup>. Sin embargo, dicho ODS será explicado con mayor profundidad en el Tema dos “*Fuerza Laboral al Centro de la Recuperación Económica Post-Pandemia*” de la presente Guía de Referencia del ECOSOC.

*Industria, innovación e infraestructura* es el ODS número nueve, el cual consiste en desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, promover una industrialización inclusiva para garantizar el acceso igualitario a la información y conocimiento y promover la innovación y emprendimientos (PNUD Guatemala, 2015). Según Naciones Unidas en su informe sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2020), la intensidad de emisiones de CO2 en el mundo disminuyó en gran medida, logrando progresos impresionantes (Pág. 42). Sin embargo, la pandemia sentó un duro golpe a las industrias manufactureras y de transporte, en especial a la industria de la aviación, causando interrupciones en las cadenas de valor mundiales y de suministros de productos (Naciones Unidas, 2020, Pág. 42). Asimismo, el COVID-19, causó pérdidas de puestos de trabajo, disminución de las horas de trabajo de dichos sectores y en los países en vías de desarrollo, afectó grandemente al sector manufacturero, una de las fuentes esenciales de ingresos y fundamental para la disminución de la pobreza. Siendo los efectos del COVID-19 desestabilizadores de los progresos obtenidos en dicho ODS.

El ODS número diez, *Reducción de las desigualdades*, tiene como meta mejorar la regulación y el control de los mercados e instituciones financieras, fomentar la asistencia para el desarrollo y la inversión directa, y facilitar la migración y movilidad segura de todas las personas (PNUD, 2015). En la mayor parte del mundo, la desigualdad de ingresos ha aumentado a diferentes velocidades y porcentajes, siendo la pandemia del COVID-19 un contribuyente al incremento de dicho problema. En la actual crisis sanitaria, las personas más afectadas por la discriminación son quienes se encuentran en situaciones vulnerables de vida, mujeres y mujeres con discapacidad, adultos mayores y personas que tienen alguna discapacidad. Sobre todo, los países más pobres son los que sufren los efectos más generalizados de la pandemia, aumentando la migración ilegal e insegura, poniendo en riesgo la salud y los derechos humanos de todos y todas. En consecuencia, la pandemia arraiga aún más “las modalidades existentes de discriminación y estigmatización” (Naciones Unidas, 2020, Pág. 44)”.

### **La importancia de comprometerse con los ODS para enfrentar los efectos socioeconómicos de la pandemia**

Según las Naciones Unidas, los ODS están formulados para erradicar la pobreza, promover la prosperidad para todos y todas, proteger el medio ambiente, hacer frente al cambio climático, promover la igualdad y equidad y fortalecer los lazos de alianzas y cooperación internacional (PNUD.2015). Estos han implicado ser un reto para todo el mundo, pero en especial para los países subdesarrollados, en donde se ubican una gran cantidad de países de África y América Latina y el Caribe. Sin embargo, el mundo actual enfrenta un nuevo reto para alcanzar los

---

<sup>39</sup> Naciones Unidas “Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos”

objetivos propuestos en la Agenda 2030, y es el COVID-19. Una pandemia a nivel mundial, que no únicamente se trata de una crisis que afecta a la salud pública “*sino que también impacta en todos los sectores de la sociedad, tanto políticos, económicos y de relaciones sociales*” (PNUD, 2020). A raíz de dicha crisis, las metas y objetivos planteados por Naciones Unidas se han visto postergados, o en muchos de los casos retrasados, perjudicando los logros ya obtenidos en la materia.

La actual emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, ha generado una gran crisis social y económica, siendo los ODS una puerta de oportunidades para que, por medio de la cooperación y alianzas, los países puedan mejorar las condiciones de vida y desarrollo para todos sus ciudadanos, así como, una herramienta para combatir de mejor manera los problemas en ámbitos de salud, educación, ambiente, economía, política, entre otros. Además, el seguir reforzando las relaciones e interacciones entre los miembros de la Comunidad Internacional, en especial entre los Estados más desarrollados con los menos desarrollados, es de gran ayuda para hacer frente a la pandemia y continuar con el trabajo para alcanzar los ODS. Sin dejar de lado, que con el mandato de “no dejar a nadie atrás”, se busca que los propósitos de la Agenda 2030, sean de utilidad y apoyo para todos los Estados a fin enfrentarse a cualquier crisis, pero, sobre todo, para garantizar el bienestar y una vida digna de todas las personas.

El compromiso de todos los miembros de la Comunidad Internacional es fundamental para combatir la crisis del COVID-19, ya que únicamente con la implicación de todas las personas y colectivos se podrá controlar y reducir esta enfermedad (PNUD, 2020). Las Naciones Unidas, en el año 2020, celebraron un debate en donde hicieron hincapié en una serie de soluciones multilaterales para aliviar la pandemia, en donde establecen que debe ser primordial el compromiso y responsabilidad de toda la Comunidad Internacional alcanzar los ODS. Tomando en cuenta que responder de manera inmediata a los efectos de la pandemia y al mismo tiempo ayudar en la actuación de los gobiernos, es importante para una pronta recuperación económica, social y política (Naciones Unidas, 2020). Siendo vital contar con una estrategia global, integral y coordinada para prevenir infecciones, salvar vidas y minimizar el impacto del COVID-19.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 representan un programa de trabajo para afrontar los desafíos mundiales como la crisis originada por el COVID-19. Para el mundo, el comprometerse con las metas propuestas en la Agenda 2030, no solo es primordial para contribuir con beneficios para las poblaciones, sino que también, es importante para combatir de una mejor manera las consecuencias del COVID-19; buscando un equilibrio entre la protección de los derechos, el medio ambiente y el necesario desarrollo económicos (PNUD, 2020). Además, los ODS son la brújula necesaria para orientar hacia dónde deben apuntar los países en beneficio de su población y del resto del mundo. Tomando en cuenta los compromisos de no dejar a nadie atrás y la responsabilidad de los gobiernos, para luchar contra esta crisis sanitaria, humanitaria y socioeconómica sin precedentes (Mahommed, A. 2020). Considerando todas las enseñanzas, desafíos y barreras que ha provocado la pandemia,



para que la Comunidad Internacional pueda aprovechar de una extraordinaria manera las nuevas estrategias adquiridas para acelerar los progresos y resultados de los ODS.

### **El COVID-19 y la comunidad internacional: un llamado a tomar medidas de combate socioeconómicas**

Existe una fuerte probabilidad de que los efectos económicos y sociales de la pandemia superen fácilmente los de la última crisis mundial de 2008, viéndose completamente comprometidos el avance y alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Así, se estima que sólo la coordinación internacional puede evitar el peor de los escenarios frente a este contexto probabilístico (United Nations, 2020, pág. 13).

En base a los lineamientos y recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas, “mantener a todas las personas, hogares y empresas a flote es el objetivo principal” (United Nations, 2020, pág. 13). Dicho propósito hace referencia a la necesidad de enfocarse, primeramente, en las familias, las mujeres, los niños, los jóvenes, las personas con discapacidad y los ancianos, los trabajadores con salarios bajos, las pequeñas y medianas empresas y el sector informal. Para cumplir este objetivo, hay que enfrentar la naturaleza global del impacto económico, que se acompaña de colapsos simultáneos (en la oferta y la demanda), requiriendo un estímulo fiscal de magnitud global nunca antes demandado (United Nations, 2020). En este sentido, la “aplicación de un paquete de estímulo centrado en el ser humano, innovador y coordinado que alcance puntos porcentuales de dos dígitos del producto interior bruto mundial [...] inyectaría recursos masivos en las economías y contribuiría en gran medida a restablecer la confianza en el futuro” (United Nations, 2020, pág. 13). Para ello, Naciones Unidas estima que los países deben comprometerse a hacer todo lo posible para proteger a la mano de obra, incluidos los trabajadores que dependen totalmente de los ingresos diarios y los del sector informal, y apoyar su empleo e ingresos. Este debe ser el objetivo de todas las acciones fiscales y monetarias coordinadas (United Nations, 2020, pág. 14).

Por otro lado, Naciones Unidas expresa que los tiempos extraordinarios requieren medidas extraordinarias. En este sentido, “la política económica debe satisfacer las necesidades más inmediatas de la población en materia de salud, alimentación y otras necesidades básicas, proteger la cohesión social y mantener la estabilidad política y económica” (United Nations, 2020, pág. 13). Dado que la crisis evoluciona con rapidez, es fundamental realizar un cuidadoso seguimiento de los efectos directos e indirectos de todas las intervenciones para garantizar que las respuestas políticas sean, y sigan siendo, pertinentes. Es vital garantizar que insumos como medicamentos, equipos y suministros médicos y otros bienes y servicios esenciales necesarios para luchar contra la pandemia lleguen a los países más vulnerables. Por ello, la solidaridad es crucial en estos momentos y debe prevalecer el sentido de la urgencia (United Nations, 2020).

Finalmente, se necesitan medidas específicas a diferentes niveles, tomando en cuenta las recomendaciones de Naciones Unidas (United Nations, 2020):

- Las organizaciones internacionales, las instituciones financieras internacionales y los grupos de liderazgo, como el G20, disponen de palancas que deben activarse en su totalidad y de forma coordinada.
- Un enfoque regional coordinado permitirá examinar colectivamente los impactos, coordinar las medidas fiscales, monetarias y sociales y compartir las mejores prácticas y las lecciones aprendidas (las acciones nacionales son quizás las más cruciales, pero dependen del contexto, incluyendo el contexto geográfico, el tipo de gobierno y el nivel de desarrollo).
- Los países desarrollados y los que están en vías de desarrollo no disponen de los mismos recursos para responder rápidamente a la pandemia y, entre los países en vías de desarrollo, hay diferencias significativas entre las distintas categorías de países, como los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID), los Países Menos Adelantados (PMA) y los países sin salida al mar.
- Los gobiernos locales están en primera línea de la epidemia, pero su capacidad de respuesta rápida depende en gran medida del contexto de gobernanza y de la salud financiera del gobierno local y de su autoridad presupuestaria. Es necesario un enfoque de toda la sociedad.

En conclusión, el COVID-19 amenaza a todos los países y la comunidad internacional debe luchar contra él de manera coordinada. Los ODS se vieron fuertemente afectados y las respuestas sugeridas son necesarias para mitigar el daño y promover la construcción de sociedades más igualitarias e inclusivas que sean más resistentes frente a las pandemias y los muchos otros retos a los que se ha enfrentado la comunidad internacional, y que se expresan en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para combatir la amenaza, la respuesta debe ser eficiente y eficaz y de carácter multidimensional; debe ser coordinada, rápida y decisiva. Dicha respuesta ha de corresponder al resultado de un fuerte liderazgo político y de la participación de la población total (United Nations, 2020). Para lograr el punto anterior, es fundamental fomentar la confianza de la población, centrarse en los valores humanos y contar con el apoyo de instituciones sólidas, competencias técnicas y recursos financieros. “Todo el mundo tiene que desempeñar su papel en la respuesta. Ningún país puede hacerlo solo” (United Nations, 2020, pág. 13).

### **Apreciaciones desde la CEPAL respecto al tema**

La CEPAL tiene como objetivo la promoción de un crecimiento económico equitativo a largo plazo y la generación y asignación eficiente de recursos financieros para apoyar el desarrollo, igualdad e impulsar los Derechos Humanos en los países de América Latina y el Caribe (CEPAL, 2021). Para lograr sus metas y objetivos, la comisión utiliza como guía la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya que estos son una herramienta fundamental para alcanzar la equidad, justicia, desarrollo, paz, cooperación, sostenibilidad, entre otros. Sin embargo, a raíz de la pandemia del COVID-19, muchos de los esfuerzos realizados por los gobiernos de Latinoamérica y el Caribe se han visto afectados por las consecuencias económicas, sociales, políticas y de salud. Por lo que, la CEPAL afirmó que para avanzar

hacia un modelo de desarrollo sostenible y mitigar los efectos de la pandemia, a integración es una buena herramienta que pueden utilizar los gobiernos (CEPAL, 2021).

Con relación a lo anterior, la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL (2020) agrego que, con la coyuntura actual, la cooperación internacional juega un rol fundamental para encontrar una salida a la crisis, la cual dependerá de la fortaleza económica de cada país. Asimismo, para apoyar en el seguimiento y monitoreo de avances a mediano y largo plazo de los países de la región, la CEPAL ha puesto en marcha el Observatorio COVID-19, un esfuerzo coordinado por la comisión y con el apoyo de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas para presentar información actualizada de cómo se encuentran los países con respecto a la pandemia y como ayudarlos a mitigar los efectos de la misma. Del mismo modo, los órganos subsidiarios de ECOSOC, entre ellos CEPAL, centraron su atención hacia la consecución de la Agenda 2030 y como está ha sido afectada por el COVID-19, llevándolos a adoptar formatos de reuniones presenciales a virtuales con el objeto de mantener un “un canal de diálogo abierto con las autoridades sectoriales y convocar la participación más amplia y activa posible” (Construir un futuro mejor, Acciones para fortalecer la Agenda 2030 para e Desarrollo Sostenible, 2021). Además, por medio de las discusiones en el Marco del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC), la Comisión Económica para América Latina subrayó la importancia de adoptar soluciones urgentes en apoyo financiero para el desarrollo de las naciones en la era del COVID-19 y ha realizado propuestas como: fortalecimiento al alivio de la deuda; promover las negociaciones con acreedores bilaterales; establecer un fondo de resiliencia para el Caribe, entre otras” (Construir un futuro mejor, Acciones para fortalecer la Agenda 2030 para e Desarrollo Sostenible, 2021). Sin omitir la realización de un informe titulado “*Construir un nuevo futuro: una recuperación transformadora con igualdad y sostenibilidad,*”, en donde CEPAL en conjunto con los países miembros aprobaron una propuesta para impulsar una transformación del desarrollo de la región pos-COVID-19 en base a las metas establecidas por los ODS y bajo el lema de “no dejar a nadie atrás”.

## Recursos utilizados

Bárcena, A. (5 de junio de 2020). *COVID-19 en América Latina y el Caribe*. Obtenido de Comisión Económica para América Latina y el Caribe: [https://www.cepal.org/sites/default/files/presentation/files/200605\\_final\\_presentacion\\_parlamericasv\\_alicia\\_barcelona.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/presentation/files/200605_final_presentacion_parlamericasv_alicia_barcelona.pdf)

Brechas de género en el mercado laboral y los efectos de la crisis sanitaria en la autonomía económica de las mujeres. (2021 de Enero de 18). Obtenido de CEPAL: [https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/presentacion\\_aguezmes\\_180121.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/presentacion_aguezmes_180121.pdf)

Centro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para América Latina. (2021, 15 febrero). *Retos del 2021 para el desarrollo sostenible*. CODS. <https://cods.uniandes.edu.co/retos-del-2021-para-el-desarrollo-sostenible/>

Consejo Económico y Social. (2020, 15 julio). *E/2020/L.23 - E - E/2020/L.23 - Desktop*. Las Naciones Unidas. <https://undocs.org/E/2020/L.23>

ECOSOC (2020). COVID-19 Response: ECOSOC's response to COVID-19. En: <https://www.un.org/ecosoc/sites/www.un.org.ecosoc/files/files/en/2020doc/ECOSOC-and-COVID-19-compilation-of-actions.pdf>

Elmjid, F. (2020, 12 mayo). *La pandemia del coronavirus hace más necesario que nunca actuar en favor del desarrollo sostenible*. ONU DAES | Naciones Unidas Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. <https://www.un.org/development/desa/es/news/intergovernmental-coordination/ecosoc-meeting-on-covid-19.html>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (s. f.). *COVID-19: Respuestas desde la Protección Social en América Latina y el Caribe*. UNICEF. Recuperado 23 de junio de 2021, de <https://www.unicef.org/lac/covid-19-respuestas-desde-la-proteccion-social-en-america-latina-y-el-caribe>

Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. (s. f.). *Resumen de políticas: El impacto de COVID-19 en América Latina y el Caribe*. GNUDS. Recuperado 23 de junio de 2021, de <https://unsdg.un.org/es/resources/resumen-de-politicas-el-impacto-de-covid-19-en-america-latina-y-el-caribe>

*Impacto en el mercado de trabajo y los ingresos en América Latina y el Caribe*. (Junio de 2020). Obtenido de Organización Internacional del Trabajo: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms\\_749659.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_749659.pdf)

*Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020*. (2020). Obtenido de Naciones Unidas: [https://unstats.un.org/sdgs/report/2020/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2020\\_Spanish.pdf](https://unstats.un.org/sdgs/report/2020/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2020_Spanish.pdf)

*La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19*. (Agosto de 2020). Obtenido de CEPAL-UNESCO: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45904/1/S2000510\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45904/1/S2000510_es.pdf)

Naciones Unidas (2020). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020*. En: [https://unstats.un.org/sdgs/report/2020/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2020\\_Spanish.pdf](https://unstats.un.org/sdgs/report/2020/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2020_Spanish.pdf)

Naciones Unidas (s. f.). *Objetivos y metas de desarrollo sostenible*. Objetivos de Desarrollo Sostenible. En: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

- Naciones Unidas Guatemala. (2019, 2 octubre). *Objetivos de Desarrollo*. ONU. <https://onu.org.gt/objetivos-de-desarrollo/>
- ONU: Asamblea General. Organización de la reunión de alto nivel sobre el VIH/sida de 2021, 24 de febrero 2020, A/RES/75/260, disponible en esta dirección: [http://onusidalac.org/1/images/spanish-modalities-resolution-A\\_RES\\_75\\_260\\_A.pdf](http://onusidalac.org/1/images/spanish-modalities-resolution-A_RES_75_260_A.pdf)
- ONU: Consejo Económico y Social (ECOSOC), *Declaración presentada por Hermanos de la Caridad*, 11 Mayo 2010, E/2010/NGO/52, disponible en esta dirección: <https://www.refworld.org.es/docid/4d9052442.html> [Accesado el 26 Junio 2021]
- ONU: Consejo Económico y Social (ECOSOC), *Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia : Documento sobre el programa del país : Malí*, 5 Enero 2015, E/ICEF/2015/P/L.2, disponible en esta dirección: <https://www.refworld.org.es/docid/573d6b054.html> [Accesado el 26 Junio 2021]
- ONU: Consejo Económico y Social (ECOSOC), *Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas : Resolución aprobada por el Consejo Económico y Social*, 21 Septiembre 2015, E/RES/2015/14, disponible en esta dirección: <https://www.refworld.org.es/docid/55ffcfa4.html> [Accesado el 26 Junio 2021]
- Organización Panamericana de la Salud. (s. f.). *Enfermedad por el Coronavirus* )COVID-19( | OPS/OMS | Organización Panamericana de la Salud. OPS. Recuperado 23 de junio de 2021, de <https://www.paho.org/es/enfermedad-por-coronavirus-covid-19>
- Pacto mundial. (2020, 28 julio). *Los efectos de la COVID-19 en los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. PACTO MUNDIAL ESPAÑA | Responsabilidad Social Empresarial – RSE – Sostenibilidad – Agenda y Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS – Derechos Humanos y Empresa. <https://www.pactomundial.org/2020/04/los-efectos-de-la-covid-19-en-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (s. f.). *Objetivo 4: Educación de calidad* | PNUD. UNDP. Recuperado 23 de junio de 2021, de <https://www1.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-4-quality-education.html>
- Red de Chile. (2020, 14 julio). *Foro Político de Alto Nivel de la ONU: Hacia una recuperación sostenible*. Pacto Global ONU | Empresas | Desarrollo Sostenible. <https://pactoglobal.cl/2020/foro-de-alto-nivel-de-la-onu-trazar-los-caminos-hacia-una-recuperacion-sostenible/>

- UNAIDS. (s. f.). El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas pide una acción urgente para aumentar la respuesta al sida. Recuperado 30 de junio de 2021, de <https://www.unaids.org/en/sorrypagenotfound>
- UNICEF. (s. f.). *El coronavirus y los objetivos de desarrollo sostenible*. Recuperado 23 de junio de 2021, de <https://www.unicef.es/educa/blog/coronavirus-objetivos-desarrollo-sostenible>
- United Nations [UN] (2021, April 16). *A Vaccine for All*. 75th Economic and Social Council. En: <https://www.un.org/ecosoc/en/events/2021/vaccine-all>
- United Nations [UN] (2020, 11 de mayo). *Joining Forces: Effective Policy Solutions for Covid-19 Response*. 75th Economic and Social Council. En: <https://www.un.org/ecosoc/en/events/2020/joining-forces-effective-policy-solutions-covid-19-response>
- United Nations (2020, March). *Shared responsibility, global solidarity: Responding to the socio-economic impacts of COVID-19*. En: [https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/sg\\_report\\_socio-economic\\_impact\\_of\\_covid19.pdf](https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/sg_report_socio-economic_impact_of_covid19.pdf)
- Zeballos, A. (2020, 16 mayo). *Monitor de la ONU: COVID-19 Resumen de las actividades de desarrollo sostenible de la ONU - 14/05/2020*. Global Policy Watch. <https://www.globalpolicywatch.org/esp/?p=775>



## II. "La fuerza laboral al centro de la recuperación económica postpandemia"

### Introducción

Se denomina fuerza de trabajo a la capacidad física y mental que posee cualquier humano, sin importar su género, raza, religión, nacionalidad, entre otros, con el objetivo de llevar a cabo una tarea determinada. Para las Naciones Unidas, la fuerza laboral es un elemento primordial para contribuir de manera efectiva a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A causa de la recesión de 1991 y la crisis del 2009, la cantidad de trabajadores que viven en condiciones extremas de pobreza ha aumentado, impactando en todos los países del mundo, sobre todo en aquellos que se encuentran en desarrollo (BBC, 2020). Es por ello, que el ODS número 8 tiene el propósito de estimular al crecimiento económico sostenible mediante un aumento de los niveles de productividad y la inversión e innovación tecnológica (PNUD, 2015). Siendo de gran importancia la fuerza laboral para contribuir de gran manera a la reducción de pobreza, desigualdad, desempleo y mejorar los niveles de productividad.

Sin embargo, la pandemia del COVID-19, ha dado lugar a una recesión económica con niveles récord de escasez y desempleo, generando una crisis humanitaria sin precedentes, cuyas peores consecuencias afectan de forma drástica a los más pobres. Además, las perturbaciones económicas y financieras derivadas de la crisis sanitaria (como las alteraciones en la producción industrial, la caída de los precios de los productos básicos, la volatilidad del mercado financiero y el aumento de la inseguridad) están desbaratando el ya de por sí tibio crecimiento económico y empeorando los riesgos acentuados de otros factores<sup>40</sup>. Sin dejar de lado que los migrantes representan casi el 30% de los trabajadores de algunos de los sectores más afectados en los países de la OCDE; viéndose las repercusiones sobre todo en las economías que dependen en gran medida de las remesas, como El Salvador, Haití, Venezuela, Cuba, Honduras, India, China, Nepal, Tonga, Tayikistán, Kirguistán, entre otros (United Nations, 2020, pág. 8).

En base a lo anterior, los Objetivos de Desarrollo Sostenible buscan ser una guía para todos los Estados y miembros de la Comunidad Internacional para abordar de la mejor manera los problemas que afectan a los Derechos Humanos y a la calidad de vida de las personas. A causa del COVID-19, se han generado grandes crisis económicas, laborales, sociales, entre otras, presentando un nuevo desafío para el alcance de las metas de la Agenda 2030. Es por ello, que el presente tópico expone cómo la fuerza laboral es una de las herramientas más importantes para la recuperación económica postpandemia, resaltando la participación de la Comunidad Internacional para proteger el derecho de todas las personas al acceso a un empleo digno.

---

<sup>40</sup> Naciones Unidas "Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos"

## Acuerdos logrados en la materia y resoluciones clave

El Consejo Económico y Social tiene a su cargo el examen de las cuestiones económicas y sociales internacionales y la elaboración de recomendaciones prácticas sobre estas cuestiones orientadas a los Estados miembros bajo los principios de Naciones Unidas y las metas establecidas en la Agenda 2030. Igualmente, dicho comité ejecuta acciones que atiendan el respeto efectivo de los Derechos Humanos y de las libertades fundamentales para todas y todos, siendo el acceso a un trabajo digno uno de los derechos que se debe de proteger e impulsar para garantizar una vida plena para todas las sociedades. En base a ello, ECOSOC respalda y reconoce lo propuesto en la Resolución A/RES/217, donde se establece la Carta de los Derechos del Hombre a favor de la defensa de la dignidad de la persona, sus libertades y sus derechos a gozar de una vida plena, un empleo digno, acceso a la salud y educación, entre otros. Asimismo, ECOSOC por medio del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales E/C.12/MDA/2, apoya los planes de acción que tienen como objetivo la aplicación de los derechos, responsabilidades, protección del trabajo, descanso, entre otros, para todas las personas, sin discriminación alguna.

En la Resolución E/2009/L.24 el Consejo Económico y Social y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) reconocen la profunda y extensa crisis económica y financiera que afecta a todos los países y la consecuente pérdida de empleos y sufrimiento humano; es por ello que buscan utilizar plenamente el Pacto Mundial del Empleo como un marco de referencia para promover medidas específicas para cada país, con el objetivo de hacer frente a la crisis económica y la pérdida de empleo. De igual manera, por medio de la Declaración Ministerial del ECOSOC GB.297/WP/SDG/1, sobre generación de empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos, dicho órgano busca colaborar de manera efectiva en la promoción del empleo digno bajo las líneas del Desarrollo Sostenible, así como aportar un nivel de respaldo y compromiso a la creación de empleo y al Programa de Trabajo Decente. Sin dejar de lado el Plan de acción de la OIT sobre la igualdad de género GB.300/5, donde ECOSOC promociona los esfuerzos institucionales en línea de la incorporación de la perspectiva de género para el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género.

Asimismo, en la Resolución A/RES/1, se reconoce el rol de la mujer y los jóvenes en el empleo pleno y la educación en todos sus niveles para el desarrollo de una sociedad más justa; en donde ECOSOC establece la necesidad de que su actuación sea más eficaz en la formulación de recomendaciones en cuestiones económicas y sociales que estimulen a los Estados Miembros y a la Comunidad Internacional a trabajar en beneficio de la integración de las mujeres y jóvenes en el campo laboral. De igual manera, bajo el lema de “no dejar a nadie atrás” y la Resolución A/RES/70/1- Transformar nuestro mundo: *La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, ECOSOC adquiere el compromiso de promover el respeto universal de los Derechos Humanos y trabajar por la cooperación global en salud, educación, cultura y economía. Así como la responsabilidad de sumar esfuerzos internacionales para trabajar en beneficio de las personas, sobre todo de los más necesitados, para contrarrestar las consecuencias económicas y sociales que traen consigo las crisis sanitarias y recesiones



económicas que vulneran los Derechos Humanos y ponen en riesgo la vida de muchas personas

En base a lo anterior, el ECOSOC trabaja en conjunto con varias entidades internacionales y órganos subsidiarios de las Naciones Unidas, con el objetivo de abordar desde diversas perspectivas los problemas económicos, políticos, sociales, culturales etc. La OIT es el órgano encargado de informar al Consejo Económico y Social sus labores y acciones frente a los temas laborales, económicos y de fuerza laboral. Es por ello que, ante las crecientes crisis económicas y laborales a lo largo del mundo, la OIT bajo su Convenio número 98, busca dar respuesta a dichas problemáticas por medio de incentivar a la Comunidad Internacional a establecer cuestiones en donde el empleo y el mercado de trabajo, así como la protección social y el respeto de los derechos de los trabajadores ocupen un lugar importante dentro de las políticas nacionales y económicas de los países. Asimismo, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas aprobó la Resolución E/2009/26 con el apoyo de la Comisión para el Desarrollo social para mantener el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos bajo la supervisión del Secretario General. Sin embargo, la crisis del COVID-19 causó un gran impacto en las economías y los empleos de todos los países del mundo, alertando a la Comunidad Internacional a actuar de manera urgente para impulsar la fuerza laboral como centro de recuperación postpandemia. Incentivando y recomendando ECOSOC a la Comunidad Internacional a crear un vínculo entre el empleo y el trabajo decente para todos con el fin de alcanzar las metas establecidas en la Agenda 2030.

### **Conferencias y reuniones recientes sobre el tema**

El Segmento de Integración de 2015 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) abordó el tema "Lograr el desarrollo sostenible mediante la creación de empleo y el trabajo decente para todos". Al reunir a líderes de los sectores público y privado, en diálogo con los Estados miembros de la ONU y representantes de la sociedad civil, el segmento examinó las recomendaciones de políticas para el trabajo decente y el empleo, y cómo estos temas encajan con los debates en curso sobre la agenda de desarrollo post-2015 y otros Procesos de la ONU (IISD, 2015).

Previo a la crisis por pandemia del COVID-19, el día 30 de marzo de 2015, el Consejo Económico y Social de la ONU (ECOSOC) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) auspiciaron un foro internacional de alto nivel para debatir estrategias de trabajo decente para todos. En este se señalaron temas como que los esquemas de protección social se han quedado cortos para proteger a grupos vulnerables como trabajadores jóvenes, de ingresos bajos, personas mayores o con discapacidades, indígenas, migrantes y trabajadores de la economía informal. Sin duda, la pandemia por COVID-19 ha agravado las problemáticas en el ámbito laboral (Naciones Unidas, 2015).

En el Foro del Consejo Económico y Social (ECOSOC) sobre la Financiación para el Desarrollo (FdD), celebrado del 12 al 15 de abril del 2021, en el discurso del Secretario General se expresó la necesidad de generar y aplicar medidas fiscales y monetarias que

incluyan el suministro de recursos directamente a los trabajadores y los hogares, dirigidas tanto al sector estructurado como al no estructurado; el aumento de la protección social y el acceso a la atención de la salud; y la ayuda a las empresas para que eviten las quiebras y las pérdidas masivas de puestos de trabajo (UN, 2021).

En la 109a Conferencia Internacional del Trabajo, cuyo primer segmento se celebró desde el 20 de mayo de 2021 hasta el 19 de junio de 2021, el debate fue dominado por el mundo del trabajo, y más en específico sobre cómo garantizar una recuperación inclusiva, sostenible y resiliente en el área laboral. Durante las discusiones plenarias, los delegados abordaron el informe del Director General a la Conferencia sobre el Trabajo en la época de COVID, que aplicó el enfoque centrado en el ser humano de la Declaración del Centenario de la OIT de 2019, para lograr una respuesta mundial a una pandemia sostenible e inclusiva. Los delegados adoptaron por unanimidad un Llamado Global a la Acción que describe las medidas para crear una recuperación centrada en el ser humano de la pandemia para evitar las cicatrices a largo plazo de las economías y sociedades.

En el décimo aniversario de la adopción del Convenio sobre las trabajadoras del hogar, celebrado en junio del 2021, se reconoció que la pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto las continuas vulnerabilidades de las trabajadoras del hogar en el mercado laboral. Además, la pandemia de COVID-19 ha agravado las condiciones laborales que ya eran precarias, según el informe resultante de la Conferencia. Los trabajadores domésticos fueron más vulnerables a las secuelas de la pandemia debido a las brechas de larga data en la protección laboral y social. Esto afectó particularmente a los más de 60 millones de trabajadores domésticos en la economía informal (ILO, 2021).

Del 6 al 9 de julio de 2021, la 7ª Conferencia sobre Regulación para el Trabajo Decente (RDW) examinó los impactos de la pandemia de COVID-19 en el mundo del trabajo y debatió las medidas políticas y reguladoras para mitigar dichos impactos y facilitar una recuperación sólida e inclusiva para todos. Cada día de la Conferencia se centró en un tema específico: (ILO, 2021)

- Martes 6 de julio :Impacto de la pandemia COVID-19 en el mundo del trabajo en 2020-21
- Miércoles 7 de julio: Políticas laborales y de protección social en la respuesta a la crisis
- Jueves 8 de julio: Gobernanza, regulación y negociación colectiva
- Viernes 9 de julio: El mundo del trabajo después de COVID-19: En busca de una recuperación centrada en el ser humano.

El Director General de la OIT Guy Ryder en la clausura de la 7ª Conferencia sobre Regulación para el Trabajo Decente (RDW) ha subrayado que “no hay un futuro del trabajo que esté esperando. Hay que construirlo, y la OIT reúne a trabajadores, empleadores y gobiernos para dar forma al futuro del trabajo que queremos ver” (Guy Ryder, 2021).

## **La fuerza laboral como el centro de la recuperación económica post pandemia**

La crisis sanitaria de la pandemia COVID-19 puso en evidencia los déficits de trabajo decente y formal -y la garantía del mismo- de forma global (aunque con mayor impacto en determinadas regiones como África y América Latina) ya que tanto la demanda como a la oferta del mercado laboral se han visto afectadas. El impacto económico de la pandemia es múltiple y dinámico, llegando al punto de provocar transiciones negativas e importantes de la fuerza de trabajo en las sociedades. El COVID-19 ha generado una recesión económica de una magnitud y extensión sin precedentes, desde un análisis multidimensional, resultando necesaria la implementación de planes estratégicos en áreas de la recuperación económica de los territorios, a partir de la recuperación de la fuerza laboral, de trabajo formal y equitativo además de confianza de los consumidores, mediante acciones responsables orientadas al bienestar integral de las personas, anteponiendo la salud y seguridad de todos y todas (Mauricio, 2021, pág. 2).

La pandemia no solo trajo consigo una desaceleración económica global nunca antes vista, sino la reversión de las mejoras laborales logradas en los años anteriores. Algunos de los rezagos que ha propiciado la pandemia incluyen: altas pérdidas de trabajo formal, una elevada informalidad laboral, aumento de actividades no remuneradas, rezagos en la productividad de los mercados, bajos ingresos laborales, significativas brechas negativas salariales, menor actividad económica en los mercados de trabajo, además de los colapsos macroeconómico hayan impactado sobre algunos segmentos de la población debido a las interseccionalidades. Por lo que las perspectivas de recuperación económica son modestas y aún a pesar del avance y recuperación parcial de las sociedades resultan ser muy inciertas (Maurizio, 2021).

Actualmente los Estados y las diversas regiones resultan ser actores claves para brindar los mecanismos necesarios encaminados a mitigar los impactos que han sufrido sus poblaciones, mediante. La búsqueda de una mejor panorama y recuperación del ámbito laboral requiere de acciones ambiciosas, resultando fundamental el tomar en consideración que la fuerza laboral debe ser el centro de la recuperación económica post pandemia, para recobrar el bienestar social desde la perspectiva del mundo del trabajo. A continuación, se detallan algunos de los aspectos necesarios para encontrar ese centro de recuperación referente a la fuerza laboral en los distintos países, los cuales se plantean en ejes y se describen a continuación (Maurizio, 2021, pág. 14-17):

### **1-Aumentar la inversión en el trabajo decente y sostenible**

- Recuperar un sendero de crecimiento estable y que genere los puestos de trabajo necesarios que demanda el aumento de la oferta laboral;
- El sostenimiento de los puestos de trabajo y el estímulo a la demanda de empleo deben ser objetivos prioritarios y transversales de los esfuerzos en materia de políticas para la recuperación;
- Estrategias que impulsen incrementos sostenidos de la productividad y que promuevan la transición digital;

- Promover la creación de empleo formal y la formalización del empleo informal a través de un conjunto integrado de instrumentos;
- Medidas de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas;
- La agenda de Transición Justa se vuelve cada vez más relevante y, con ella, las medidas tendientes a una recuperación sostenible ambientalmente.

## 2-Aumentar la inversión en las capacidades de las personas

- Mejorar la inversión en educación y formación para el trabajo para los empleos actuales y del futuro;
- Identificar nuevas y mejores estrategias para las políticas laborales en la región;
- Avanzar en estrategias que permitan una garantía de seguridad económica a partir de pisos de protección social universales.

## 3-Aumentar la inversión en las instituciones del trabajo

- El salario mínimo y la negociación colectiva adquieren un rol central en la recuperación y crecimiento de los ingresos de los trabajadores, muchos de los cuales han visto reducidos sus ingresos laborales durante 2020;
- Avance en la construcción de sistemas de cuidados de amplia cobertura resulta un pilar fundamental que contribuye a la igualdad de género y a ampliar la soberanía sobre el tiempo;
- Procesos de diálogo social bipartitos o tripartitos.

Las medidas adoptadas requieren incluir la prestación de apoyo a los trabajadores y a las empresas de todos los sectores afectados, a fin de evitar nuevas contracciones del consumo y la inversión. Una importante lección aprendida de crisis anteriores es que el apoyo al empleo y a la protección social debe ser un elemento central de los paquetes de estímulo. Además, no solo durante sino también después de haber contenido la propagación del virus, será necesaria una estrategia de empleo basada en la demanda para una recuperación de los puestos de trabajo y los ingresos a medio y largo plazo. Esta estrategia debería incluir el fomento de la creación de empleo en sectores estratégicos; el restablecimiento de un entorno empresarial propicio y la reactivación del crecimiento de la productividad; la diversificación de la economía y el fomento de la transformación estructural; y el mejor aprovechamiento de los avances tecnológicos (ILO, 2020, pág. 5).

Considerando la pérdida de empleos por necesidades de la empresa debido a la crisis por el COVID-19, es necesario plantear medidas de mantenimiento del empleo, como el reparto del trabajo, que consiste en repartir un volumen reducido de jornada laboral entre el determinado número de trabajadores para evitar los despidos, manteniendo a los trabajadores en nómina de modo que las empresas estén preparadas para reanudar su actividad en cuanto se suavicen o levanten las restricciones (ILO, 2020, pág. 8). En el contexto de la pandemia de COVID-19, es necesario abordar una serie de cuestiones clave para garantizar la inclusión y la equidad a la hora de introducir los acuerdos de reparto del trabajo, como la reducción de la jornada laboral, subvenciones salariales (para garantizar que los empleados despedidos puedan volver

a trabajar para ellos una vez que la situación mejore), suspensiones temporales del pago de impuestos y de las cotizaciones a la seguridad social, y condicionar el acceso a diversas formas de apoyo a las empresas al mantenimiento de los trabajadores. Las empresas con varias líneas de producción o filiales pueden reubicar a los trabajadores en líneas de mayor demanda. Estas medidas son adecuadas para empresas de todos los tamaños, y ya se han aplicado ampliamente en los países europeos, ayudando a preservar las relaciones laborales y facilitando la fase de recuperación (ILO, 2020, pág. 8).

Otra medida requerida que pone al trabajador como el centro de recuperación es la protección de los mismos en el lugar de trabajo. Para este caso, la aplicación de medidas adecuadas de salud y seguridad en el lugar laboral, así como la promoción de entornos de trabajo favorables, son fundamentales para ayudar a los trabajadores a afrontar estos tiempos difíciles. También se consideran los que se encuentran teletrabajando desde casa, a veces por primera vez. Enfrentarse al aislamiento, participar y/o gestionar equipos en línea, mantener la productividad mientras se trabaja a distancia y equilibrar el trabajo remunerado y el trabajo no remunerado de cuidado doméstico (especialmente con el cierre de muchas guarderías y escuelas) puede convertirse en todo un reto (ILO, 2020, pág. 10).

En ausencia de redes de seguridad social y de un apoyo a los ingresos adecuado, muchos trabajadores del sector informal, especialmente en los países en desarrollo, apenas tienen otra opción que seguir trabajando a pesar de las restricciones de movimiento e interacción social. La protección de los trabajadores es más difícil de lo habitual, sobre todo en lo que respecta a los trabajadores con formas de empleo no estándar y en la economía informal. Muchos de estos trabajadores, en su gran mayoría mujeres, carecen de una protección laboral y social adecuada. Además, muchos de estos trabajadores son jóvenes o pertenecen a grupos particulares que se enfrentan a múltiples capas de discriminación y estigmatización en el trabajo y en la sociedad, como las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, las personas que viven con el VIH y los migrantes. El refuerzo de la seguridad y la salud en el trabajo, la adaptación de las modalidades de trabajo, la prevención de la discriminación y la exclusión, y el acceso a la asistencia sanitaria y a los permisos retribuidos (y también a la alimentación y a los servicios sociales para los más vulnerables) son aspectos indispensables de una respuesta coordinada de la política sanitaria y social a la crisis (ILO, 2020, pág. 10).

Finalmente, cabe resaltar las palabras del 10° Director General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Guy Ryder, quien mencionó que la respuesta a la COVID-19 debería dar prioridad a la creación de trabajo decente, y citó los componentes necesarios para una recuperación centrada en las personas que, además, reforzarán la resiliencia ante futuras crisis. Estos incluyen el fortalecimiento de los sistemas de seguridad y salud en el trabajo, donde se estima que el enorme impacto humano de prácticas deficientes de seguridad y salud en el trabajo ha tenido un coste económico de 4 por ciento del PIB anual a nivel mundial. (OIT, 2021). “Hoy día, tenemos la oportunidad de unir nuestros esfuerzos en torno a un paradigma común que reconozca tanto el valor como la urgencia de invertir en sistemas de protección adecuados y exhaustivos” (OIT, 2021), señaló.

## **La labor de la comunidad internacional para proteger los derechos de todas las personas del acceso al trabajo digno**

El acceso a un trabajo digno es un derecho que poseen todas las personas, sin discriminación alguna, el cual busca asegurar las necesidades básicas e incluso alcanzar que todos y todas logren acceder a una buena vida (CNDH, 2016). Asimismo, el trabajo origina la necesidad del establecimiento de normas a nivel nacional como internacional, para asegurar la protección de quienes solo poseen su fuerza de trabajo (CNDH, 2016). Sin dejar de lado que el acceso a un trabajo digno es esencial para la realización de otros Derechos Humanos y constituye una parte inseparable e ineludible de la dignidad humana. No obstante, a causa de la crisis económica provocada por el COVID-19, muchos mercados de trabajo han sido fuertemente golpeados, aumentando su precarización (ECOSOC, 2021); así como el incremento de la brecha de género en la población laboral, el desempleo y subempleo y la exposición en mayor medida a los jóvenes trabajadores y mujeres a ingresos inadecuados y a las deficiencias en la calidad del empleo.

Los factores mencionados anteriormente provocan la violación de uno de los derechos fundamentales que poseen todas las personas, el acceso a un trabajo digno; repercutiendo en otros derechos fundamentales como lo es el acceso a la alimentación, servicios de salud, educación, entre otros. Sin pasar por alto que los efectos de la pandemia en el sector laboral conducen a que la dignidad laboral se devalúe, a que persistan todo tipo de discriminación femenina y que “el actual modelo económico aborde el empleo y los Recursos Humanos solo como un factor de producción, olvidándose de su significado individual, familiar, comunitario y nacional” (OIT, 2015). Llevando al mundo a considerar que no solo tiene que hacer frente a las diversas consecuencias que está provocando el COVID-19 en torno al ámbito económico y laboral, sino que también, debe de afrontar el aumento del peso del sector servicios, la situación precaria de los jóvenes y mujeres, la evolución de la tecnología y los campos laborales y lo cambiante que son los aspectos económicos en el mercado laboral en la esfera nacional e internacional.

Para proteger el derecho de las personas al acceso a un trabajo digno, es fundamental que los países del mundo y la Comunidad Internacional utilicen como brújula los ODS, con el fin de crear estrategias basadas en la protección de la dignidad de la persona, en beneficio de su desarrollo y bajo el lema de “no dejar a nadie atrás”. Asimismo, los ODS apuntan a estimular el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad y la inclusión de la tecnología, factores claves no solo para incrementar la fuerza laboral, sino que también para hacer frente a la recuperación económica postpandemia (PNUD, 2015). Del mismo modo, conforme va cambiando y evolucionando el mundo, los miembros de la Comunidad Internacional deben de crear estrategias efectivas para la inclusión de los trabajadores jóvenes, personas con discapacidades y mujeres, así como la adaptación de medidas enfocadas en enfrentar las dificultades preexistentes en la esfera laboral y las repercusiones de la pandemia.



Según la OIT (2016), el crecimiento económico es uno de los requisitos fundamentales para aumentar el empleo productivo, el cual necesita de la combinación del incremento de empleos con el incremento de la productividad laboral. Siendo fundamental la estabilidad del crecimiento económico para “establecer los límites absolutos dentro de los cuales se puede presentar el crecimiento en el empleo y el crecimiento en la productividad laboral” (OIT, 2016). En base a ello, la situación de los trabajadores pobres debe ser objeto de atención de la Comunidad Internacional, pero en especial de los países donde la economía formal es pequeña y donde hay muchas personas que no tienen el acceso a trabajos dignos que les ayude a subsistir. Por lo tanto, para lograr la meta de transformar el crecimiento en empleo y, por ende, en fuerza laboral productiva, la OIT y el Consejo Económico y Social promueven marcos de política y alianza mundiales que procuren generar mayores oportunidades de empleo con calidad.

Asimismo, una de las formas en las cuales la Comunidad Internacional y los países del mundo puede ayudar a la protección del derecho al trabajo digno es generando, desarrollando y supervisando políticas y programas específicos a cada contexto y realidad. Además de crear estrategias eficientes de inversión para la creación de empleo de calidad que contribuyan a la generación de un desarrollo económico que permita satisfacer las necesidades de todas las personas (OIT, 2016). Tomando en cuenta que las acciones multilaterales coherentes y las alianzas orientadas a la inversión económica, laboral y comercial, son herramientas fundamentales para la generación de empleos, siempre en la línea del respeto al trabajo mediante la prohibición del trabajo forzoso u obligatorio y absteniéndose de denegar o limitar el acceso igualitario al trabajo digno para todas las personas (CNDH, 2016).

Una de las acciones primordiales que deben de implementar los países del mundo es el fomento de políticas que estimulen el espíritu empresarial y al emprendimiento, repercutiendo positivamente en la creación de empleos dignos. Igualmente, la Comunidad Internacional debe de comprometerse a formular medidas eficaces que erradiquen en su totalidad el trabajo forzoso, la esclavitud y el tráfico humano, contribuyendo a las metas establecidas en la Agenda 2030 y a los Derechos Humanos de todas y todos. Sin dejar de lado la importancia del apoyo a las mujeres para crear y hacer crecer sus negocios en los países más desfavorecidos del mundo, aportando grandemente a la erradicación de la pobreza, reducción de los índices de desigualdad y al aumento de la fuerza laboral (ECOSOC, 2021). Además de garantizar la protección del trabajo por medio de las políticas nacionales e internacionales, el establecimiento de mecanismos de indemnización en caso de pérdidas del empleo, la facilitación de acceso al trabajo, en especial a personas con alguna discapacidad, jóvenes, mujeres y adultos de la tercera edad y el reconocimiento y respeto de la dignidad humana, las libertades fundamentales y los Derechos Humanos.

Por último, los países que sufren fragilidad, conflictos prolongados, desastres naturales recurrentes o desplazamientos forzados de ciertos grupos de población se enfrentarán a retos aún mayores. El apoyo mundial a los paquetes de estímulo nacionales es necesario para salvar vidas en estos países, impulsar sus economías y la demanda de mano de obra, salvaguardar las empresas, los empleos y los ingresos, y proteger a los trabajadores en el

lugar de trabajo (ILO, 2020, pág. 5). Por lo que, con el esfuerzo de los Estados, la Comunidad Internacional y la cooperación por medio de los órganos e instituciones de las Naciones Unidas se puede hacer frente a las consecuencias económicas y laborales que enfrenta el mundo de hoy; considerando los ODS y las metas de la Agenda 2030 como referencia para realizar un trabajo que beneficie a las personas, proteja sus derechos y les garantice una vida digna.

### **Apreciaciones desde la CEPAL respecto al tema**

Una de las misiones de CEPAL es darle un seguimiento sistemático a las políticas y reformas macroeconómicas, evaluar la incidencia que tienen estas en términos de sostenibilidad, eficacia y equidad, y brindar apoyo para la formulación e implementación de dichas políticas y reformas por parte de los gobiernos. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos de CEPAL y de los gobiernos de impulsar el desarrollo económico y productivo en la región, a raíz de la pandemia del COVID-19 el sector económico se ha visto fuertemente golpeado, presentando tasas de desempleo del 3.9% (INEGI, 2021) e incrementos en los índices de pobreza de hasta el 33.7% (Chacón, N. 2021). Para poder cumplir con la Agenda 2030 y alcanzar lo establecido por los ODS, CEPAL impulsa, recomienda y apoya a los Estados Miembros a identificar y visibilizar la dimensión territorial, con el fin de distribuir de manera equitativa y revertir la concentración de recursos, trabajos y de servicios, en las áreas urbanas y expandirlas hacia las zonas rurales.

Del mismo modo, CEPAL establece que la fuerza laboral es una herramienta fundamental para la recuperación económica post-pandemia, pero que para ello se debe de fomentar la cooperación internacional para incentivar la inversión extranjera. Asimismo, la Comisión Económica de América Latina y el Caribe en conjunto con OIT han desarrollado un informe titulado “Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe. El trabajo en tiempos de pandemia: desafíos frente a la enfermedad por coronavirus (COVID-19)”, en donde plantean estrategias y políticas de seguridad y salud en el trabajo que pueden emplear los gobiernos para que la reactivación productiva y del empleo post crisis de la enfermedad del COVID-19 sea segura y saludable (CEPAL, 2021). Además, para contribuir a contrarrestar los efectos de la pandemia, CEPAL recomienda a los países la urgencia de promover procesos de transformación digital incluyentes que garanticen el acceso y participación de las mujeres a las tecnologías, para potenciar sus habilidades y revertir las barreras socioeconómicas que estas enfrentan y que han aumentado a raíz del COVID-19. Sin dejar de lado, que por medio de la Plataforma de Colaboración Regional para América Latina y el Caribe se han estructurado cinco coaliciones, en las cuales dos de ellas CEPAL ha tomado el rol de copresidente para abordar de manera más directa y especializada los temas prioritarios en la región como lo es el crecimiento equitativo, la movilidad humana, empoderamiento de las mujeres y niñas, cambio climático y resiliencia; contando con la ayuda el PNUD, OIT, ACNUR y OIM (CEPAL, 2021). Recomendando a los gobiernos propuestas concretas como el extender el ingreso básico de emergencia por 6 meses a toda la población en pobreza; la inversión de un 1% del PIB en una canasta básica digital; formular políticas fiscales y monetarias expansivas que sostengan un período más largo de gastos; promover la



solidaridad internacional; e implementar planes de recuperación de creación de empleos sustentados en acción climática e infraestructuras básicas en zonas rurales y urbanas, con el objetivo de conectar la emergencia del COVID-19 con la recuperación y la década de la acción establecida en la Agenda 2030.

## Recursos utilizados

*A medida que se agrava la crisis del empleo, la OIT advierte que la recuperación del mercado laboral es incierta e incompleta.* (2020, 30 junio). Organización Mundial del Trabajo. [https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS\\_749401/lang-es/index.htm](https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_749401/lang-es/index.htm)

*COVID-19: importancia de las pymes en esta contingencia.* (2020, 5 agosto). *Lo que tu negocio necesita.* <https://dank.cl/covid-19-importancia-de-las-pymes-en-esta-contingencia/>

*Crecimiento económico con alto coeficiente de empleo (Plataforma de recursos de trabajo decente para el desarrollo sostenible).* (s. f.). Organización Internacional del Trabajo. Recuperado 7 de julio de 2021, de <https://www.ilo.org/global/topics/dw4sd/themes/employment-rich/lang-es/index.htm>

*Decisiones de política de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social que son pertinentes para la labor de la Comisión de Estadística.* (20 de diciembre de 2019). Obtenido de Consejo Económico y Social: <https://unstats.un.org/unsd/statcom/51st-session/documents/2020-29-GA-ECOSOC-S.pdf>

*Derecho Humano al trabajo y derechos humanos en el trabajo.* (Noviembre de 2016). Obtenido de CNDH, México: <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/Cartilla-DH-trabajo.pdf>

*El trabajo en tiempos de la COVID-19.* (2021). Obtenido de Organización Internacional del Trabajo: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms\\_793281.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_793281.pdf)

*Enfrentando la crisis mundial del empleo: la recuperación mediante políticas de trabajo decente.* (2009). Obtenido de Oficina Internacional del Trabajo: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms\\_106222.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_106222.pdf)

IISD (2015, 7 de abril). ECOSOC acoge el segmento de integración sobre empleo y trabajo decente. Centro de conocimiento de los ODS. En <https://sdg.iisd.org/news/ecosoc-hosts-integration-segment-on-employment-and-decent-work/>

ILO (2021, 15 de junio). *10 years on, domestic workers still fight for equality and decent work.* International Labour Organization. En: [https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS\\_802516/lang-en/index.htm](https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_802516/lang-en/index.htm)

*La OIT celebra el apoyo dado al Pacto Mundial para el empleo por parte del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. (27 de Julio de 2009). Obtenido de Organización Internacional del Trabajo: [https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS\\_112259/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_112259/lang--es/index.htm)*

Naciones Unidas (2015, 21 de marzo). *ECOSOC y la OIT auspician discusión de alto nivel sobre el trabajo decente. Objetivos de Desarrollo Sostenible.* <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/03/ecosoc-y-la-oit-auspician-discusion-de-alto-nivel-sobre-el-trabajo-decente/>

Naciones Unidas. (s. f.). | 75th Economic and Social Council. Consejo Económico y Social. Recuperado 7 de julio de 2021, de <https://www.un.org/ecosoc/en/node?page=97>

*New markets and new jobs in the digital economy. (s.f.). Obtenido de Jobs and skill in the digital economy: <https://www.oecd.org/digital/ministerial/meeting/New-Markets-and-New-Jobs-discussion-paper.pdf>*

Maurizio, Roxana (2021, abril). *Transitando la crisis laboral por la pandemia: hacia una recuperación del empleo centrada en las personas.* Serie Panorama Laboral en América Latina y el Caribe 2021. Organización Internacional del Trabajo (OIT). En: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms\\_779114.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_779114.pdf)

OECD iLibrary | *Going Digital: Shaping Policies, Improving Lives.* (s. f.). OECD Library. Recuperado 7 de julio de 2021, de [https://www.oecd-ilibrary.org/science-and-technology/going-digital-shaping-policies-improving-lives\\_9789264312012-en](https://www.oecd-ilibrary.org/science-and-technology/going-digital-shaping-policies-improving-lives_9789264312012-en)

ONU: Consejo Económico y Social (ECOSOC), *Aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales : Segundo informe periódico presentado por los Estados partes con arreglo a los artículos 16 y 17 del Pacto : República de Moldova, 27 Enero 2009, E/C.12/MDA/2, disponible en esta dirección: <https://www.refworld.org/es/docid/4d8b30dd2.html> [Accesado el 11 Julio 2021]*

Organización Internacional del Trabajo. (2021, 15 abril). *OIT: La recuperación económica y social de la pandemia requerirá políticas que promuevan el trabajo decente, aborden la pobreza y las desigualdades.* Finanzas Digitales. <https://www.finanzasdigital.com/2021/04/oit-la-recuperacion-economica-y-social-de-la-pandemia-requerira-politicas-que-promuevan-el-trabajo-decente-aborden-la-pobreza-y-las-desigualdades/>

Organización Internacional del Trabajo (2021, 9 de abril). *Las estrategias para responder a la COVID-19 deberían invertir a favor de una recuperación centrada en las personas, dice la OIT al Banco Mundial y al FMI.* Reuniones de Primavera del FMI y el Banco Mundial. En: [https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS\\_779293/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_779293/lang--es/index.htm)

*Plan de acción de la OIT sobre igualdad de género.* (Noviembre de 2007). Obtenido de Oficina Internacional del Trabajo: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms\\_085018.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_085018.pdf)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (s. f.-b). *Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico* | PNUD. UNDP. Recuperado 7 de julio de 2021, de <https://www1.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-8-decent-work-and-economic-growth.html>

*Recuperación de la crisis, el Pacto mundial de Trabajo.* (21 de Julio de 2009). Obtenido de Consejo Economico y Social: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/meetingdocument/wcms\\_111446.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/meetingdocument/wcms_111446.pdf)

*Resoluciones adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 98 reunión.* (Junio de 2009). Obtenido de Organización Internacional del Trabajo: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed\\_norm/@relconf/documents/meetingdocument/wcms\\_113006.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@relconf/documents/meetingdocument/wcms_113006.pdf)

*Resolución aprobada por la Asamblea General.* (24 de Octubre de 2005). Obtenido de Asamblea General: [https://www2.ohchr.org/spanish/bodies/hrcouncil/docs/gaA.RES.60.1\\_Sp.pdf](https://www2.ohchr.org/spanish/bodies/hrcouncil/docs/gaA.RES.60.1_Sp.pdf)

*Respuesta integral de las Naciones Unidas a la COVID-19; salvar vidas, proteger a las sociedades, recuperarse mejor.* (Junio de 2020). Obtenido de Las Naciones Unidas: [https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/comprehensive\\_response\\_to\\_covid-19\\_spanish.pdf](https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/comprehensive_response_to_covid-19_spanish.pdf)

*The impact of emerging technologies on economic regulators | Shaping the Future of Regulators : The Impact of Emerging Technologies on Economic Regulators | OECD iLibrary.* (s. f.). OECD Library. Recuperado 7 de julio de 2021, de <https://www.oecd-ilibrary.org/sites/acafa450-en/index.html?itemId=/content/component/acafa450-en>

